



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

* * *
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 07 de octubre de 2020
* * *

29º REUNIÓN

26º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js-mc.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HECTOR

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO-CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional-

-Previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla, el Presidente hace mención sobre la concientización sobre el cáncer de mamas y junto con el Cuerpo levantan un cartel con la leyenda "Octubre, mes de concientización sobre el cáncer de mamas. En el Concejo nos sumamos al color rosa"; y siendo horas 16:27', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:27' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **26º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

. * * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de comenzar, quería destacar la labor de todos los **empleados del Concejo Deliberante**, realmente vienen pese a esta situación y frente a esta manera de sesionar en forma virtual, muchas áreas todavía continúan trabajando. Si bien estamos trabajando con guardias mínimas para poder cuidar a todo el personal.

No quiero dejar de destacar el esfuerzo de toda el área legislativa, del área de prensa, las chicas que están trabajando en las Versiones Taquigráficas y no solo en el momento de la sesión, sino también en lo posterior para poder preparar los expedientes.

Así que, no quería dejar de agradecer y felicitar por el compromiso que están teniendo todos los empleados de este Concejo Deliberante que estamos marcando historia.

Somos una de las conformaciones que más sesionó durante todo el periodo legislativo, no nos olvidemos que nosotros no fuimos a receso, continuamos trabajando.

Así que, merece la pena destacarlo y poder felicitarlos por el compromiso puesto en esta gestión, en estos momentos que se necesita tanto.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos los compañeros concejales.

En una primera instancia, quiero solicitarle que les dediquemos un minuto de silencio a todas las personas, a todos los salteños, que perdieron su vida como consecuencia del coronavirus.

Quiero hacer especial hincapié en la partida del doctor **Sergio Humacata**, ex secretario de Salud de Salta.

Particularmente también nuestras condolencias a toda la familia de **Luis Benjamín Arias**, el *Petiso*, como se lo conocía, soy madrina de su nieta. Hemos estado de duelo todos estos días. El *Petiso*, que era un gran reportero gráfico, de más de 50 años de experiencia.

También, expresar nuestro dolor por la partida de **Gustavo Monteros**, reconocido periodista de los medios, conductor de radio Cadena Máxima, trabajó en muchos medios de comunicación y de extensa trayectoria.

Como así también abrazar con el corazón a toda la familia de **Héctor Osito Cruz**, que dio una gran batalla peleando por su vida, un gran trabajador del periodismo, amante del boxeo, amante de su trabajo, un gran guerrero del periodismo y periodista dedicado y calificado, pero principalmente con profundo compromiso social.

Señor Presidente, le pido un minuto de silencio por ellos y por cada uno de los salteños, que día a día nos dejan culpa de este virus que nos angustia tanto.

T2mn-mc.-

-Se realiza un minuto de silencio-

Gracias compañeros, un poco difícil salir de este momento de manifestaciones, tenemos que hacer nuestro trabajo.

Un trabajo que tiene que tener más compromiso que nunca, por todas las muertes y cada una de las personas que se lleva esta pandemia. Establece en cada uno de nosotros un doble desafío, cumplir con nuestro trabajo que es lo que nos corresponde y dedicar nuestro tiempo en trabajar en normativas que ayuden no solamente a mejorar la calidad de vida de los salteños, sino a amortiguar esta crisis, una crisis muy grande por la que estamos atravesando.

Hoy en el Orden del Día tenemos la gratitud de contar con proyectos que buscan esto, que buscan ayudar a distintos sectores, que buscan dar asistencia a los vecinos. De alguna manera, desde este Cuerpo deliberativo ayudando y acompañando a cada salteño desde la seriedad que corresponde.

Quiero referirme en mi manifestación específicamente a las **obras que se van a realizar en la provincia de Salta**, pero principalmente la inversión que se va a realizar también en Salta Capital.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

Quiero destacar y me quiero manifestar con respecto a que el gobernador firmó convenios con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento y dar esta buena noticia a los salteños, que se van a poder ejecutar un total de 91 proyectos en toda la provincia.

Proyectos que se van a iniciar este año en dónde se va a realizar a través de una distribución federal para que todos los salteños puedan acceder a obras, que por su gran impacto social le cambian la calidad de vida. Tenemos municipios y barrios enteros con problemáticas de agua o sin agua.

Estos proyectos, bien digo, que forman parte del Plan Federal de Agua y Saneamiento, prioriza principalmente la ejecución y la reactivación de obras que van a permitir el acceso al agua potable y al saneamiento sobre todo en lugares donde nunca se había llegado con inversiones de este tipo como, por ejemplo, en la Misión Chaqueña o en Amblayo.

Quiero destacar lo que subrayó el gobernador, logró ampliar el cupo inicialmente otorgado a Salta a través de una gran gestión. Conocemos a Gustavo Sáenz como un gran gestor a nivel nacional por los salteños y logró que Salta se ubique como la segunda jurisdicción, luego de Buenos Aires en la cantidad de proyectos presentados.

Estos proyectos y permítanme mencionar, señor Presidente, porque me parece importantísimo fueron presentados directamente por los municipios de: Pichanal, Metán, Apolinario Saravia, Joaquín V. González, Campo Quijano, El Jardín, Coronel Moldes, La Merced, Campo Santo, El Bordo, Cachi, Guachipas y Angastaco.

Realmente, nos orgullece decir que a pesar de la pandemia por la cual estamos atravesando y de todos los esfuerzos que está poniendo el gobierno provincial se sigue trabajando en obra pública. Se sigue trabajando por aquellos municipios en donde no llegan estos servicios y donde la realidad es muy triste. En una provincia donde veíamos índices hace muy poco tiempo que no son muy diferentes a lo que teníamos en el 2019, donde la provincia de Salta tiene más del 40% de pobres.

Las provincias del Noa y del Nea son las más golpeadas por la pobreza y esta se mide por la falta de igualdad de oportunidades en salud, educación. Pero, también en esto que estamos remarcando hoy, en poder tener un servicio de agua, cloacas, que es algo tan fundamental para tener una calidad de vida como se la merece cualquier ciudadano y en este caso no solamente se van a beneficiar distintos departamentos de la provincia como Cerrillos, Iruya, Hipólito Irigoyen, Rosario de Lerma, Río Piedras, sino también Capital. Así...

T3mm-mc.-

...Así que, es una noticia muy importante para dar a los salteños. Se sigue trabajando en obras públicas, se sigue invirtiendo gracias a la gestión.

No podemos dejar de gestionar a nivel nacional para que nos tengan en cuenta, para que tengan en cuenta este interior profundo que realmente sufre y padece la pobreza y la crisis, tan olvidado durante tantos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Adhiero a las palabras de la concejal Romina Arroyo.

¡Qué lindo que se reactive la provincia! Hay que invertir mucho en salud, en seguridad, hay que invertir sobre todo en educación. La cultura tan olvidada en estos momentos que cumple un rol tan fundamental en la educación.

Hay que potenciar las academias, los centros vecinales, las orquestas juveniles, las escuelas de artes y oficios, en eso tenemos que trabajar mucho.

Pasando a otro tema, leía en un portal de noticias la nota de un periodista Gerardo Rebak cómo se manifestaba la señora **Lucia Barcia**, directora ejecutiva de la empresa Agrotécnica Fuegoquina, se ofrece venir al Concejo a explicarnos.

Bueno, creo que tenemos que invitarla, escucharla. Demostrarle que este Concejo quiere estar a la par en estos momentos. Se ha firmado un nuevo contrato en la mañana de hoy con la empresa que ganó la licitación de la basura y sería bueno que escuchemos, porque creo que la mayoría estábamos en desacuerdo por el estado en que se encuentra el relleno sanitario, como dicen ellos.

Así que, hago extensiva esta idea a la Comisión de Medio Ambiente para que la señora Lucia Barcia sea invitada y agradecerle al periodista Gerardo Rebak que me hizo llegar la nota completa. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, adherir a las palabras de la concejal Arroyo y del concejal Causarano.

Realmente, causó gran dolor en todos los vecinos, familiares del doctor Humacata, fue secretario de Salud Pública de la provincia.

Hemos visto, cuando inició el camino hacia el descanso eterno las muestras de adhesión, fue muy emocionante y creo señor Presidente, señores concejales que su paso por la salud pública va a dejar huellas.

También, quiero en el mismo sentido de salud pública, ver con agrado. Estuve leyendo lo que se está llevando a cabo con el **Plan Detectar**, un plan que se está desarrollando con un abordaje territorial.

He visto que lo están haciendo en barrio norte, sur, en departamento Cerrillos, creo que lo hicieron ayer. Y causa sorpresa el resultado, muchísimos infectados, pero este plan creo que va a servir para hacer el mapeo, para saber realmente cómo estamos en el tema del covid.

Porque veía que este Plan detecta a los que ya tuvieron, a los que son asintomáticos para aislarlos y evitar el contagio, o sea, algo que realmente creo que nos va a dar un panorama exacto de cómo estamos con este covid.

Como siempre digo, en homenaje a todos los que partieron y en el nombre del doctor Humacata, nosotros todos tenemos que cuidarnos, para que todos los que partieron no sea en vano, eso por un lado. También...

T4sq-mc.-

...También le quería decir, señor Presidente, muy buena su idea que todos hoy aparezcamos con esta caratula sobre el tema del **cáncer de mama** que es el mes de octubre, donde tenemos que cuidarnos nosotras las mujeres, más en época de pandemia. Me comentaron que muchas dejaron de hacerse controles, ya sabemos por lo que estamos pasando, pero no nos debemos dejar de hacer. No voy a leer, estuve viendo cifras de lo que es el cáncer de mamas, pero bueno, muy bien lo que hizo señor Presidente, que hoy nosotros hayamos salido con esa caratula.

Por otro lado, desde la Comisión de Cultura, no es un homenaje, es una conmemoración, el 12 de octubre el próximo lunes, es el **Día del Respeto a la Diversidad Cultural**.

Nosotros, hasta hace unos años atrás, siempre los que estudiamos decíamos que era el Día de la Raza, el día que Colón descubrió América. Pero, cambiaron las cosas, ahora tenemos otra mirada.

Pasaron 528 años del descubrimiento de América, hoy decimos que debemos tener respeto a la diversidad cultural, fue el choque de dos culturas y no se respetó a la cultura originaria de nuestros pueblos. Una fecha que año tras año tenemos que meditar qué pasó en estos 528 años.

Son fechas que a veces marcan, pero los pueblos originarios sobrevivieron y estamos presentes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente

Voy a coincidir con lo que manifestó la concejal Romina Arroyo, una vez más se demuestra que el gobierno nacional ha llevado las riendas por nuestro querido presidente, **Alberto Fernández**, demuestra una vez más el federalismo que él dijo en toda su campaña y lo está llevando a cabo.

Así que, muchísimas gracias por esta iniciativa, por todo lo que está haciendo por el norte, tan descuidado en los últimos años y sobre todo Salta, señor Presidente.

En otro orden de ideas, permítame leer, señor Presidente.

-Asentimiento-

En los últimos días hemos despedido a grandes profesionales de la salud y Fuerzas policiales, de los medios de comunicación. Personas que han perdido la vida mientras ejercían sus funciones.

Se hace cuesta arriba pensar en lo que viene cuando casi no hay tiempo para despedirse, cuando casi no hay espacio para lamentar. Los salteños estamos pasando una situación crítica y aunque parece una frase hecha de nosotros depende salir de esto y salir bien.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Siento un dolor inmenso por todas las pérdidas en nuestra ciudad, en nuestra provincia y de nuestro país, sobre todo. Pérdidas que tienen nombres y apellidos, que ocupaban un lugar en la familia que hoy desconsoladas tienen que salir adelante.

Tengo el convencimiento de que mientras mayor sea el acatamiento a las normas que vienen desde arriba, más rápido saldremos y bajará la curva de contagios y le daremos margen a estos profesionales sanitarios para que descansen un poco más y que se liberen las camas o los respiradores si llegásemos a necesitarlos. Se nos...

T5js-mc.-

...Se nos están yendo los profesionales que nos tienen que curar, señor Presidente, apelo a la conciencia de todos y todas en nombre de quienes sin descanso alguno, están poniendo el cuerpo y dejando la vida para ayudar a salvarnos.

-Ingresa a la sesión y se visualiza en pantalla a la concejal Mora-

Para finalizar, no puedo permitir que la angustia y el dolor generalizado que hoy inunda los hogares sea aprovechado por la **Municipalidad de Salta** que está deshonrando la función que debe cumplir. Mientras ofende a los vecinos con las decisiones unilaterales, inconsultas y poco funcionales que viene tomando.

Me siento en la obligación de exponer la falta de ética con que el gobierno municipal viene ejecutando obras que luego debe retirarla, señor Presidente, y volvía a gastar dinero que hoy no sobra, sino que al contrario se necesita para tantas cosas, tantas situaciones que son urgentes.

No entiendo en realidad que está viviendo la señora intendenta, claramente no es la misma que la nuestra, porque aquí estamos todos tratando de trabajar y escuchar al vecino y legislando para adaptar al contexto de emergencia en que vivimos.

Mientras, que en el Ejecutivo no son capaces ni siquiera de darse cuenta que antes de trazar una bicisenda necesitan arreglar el estado de las calles y extender el alcance del pavimento hasta los cordones para que las bicisendas puedan desplazarse sin riesgo.

¡Por favor! ¿Dónde está el sentido común del municipio? Parece que hay que andar manifestando hasta lo obvio.

Que se ponga a la altura la intendenta y todos los funcionarios que se suponen trabajan para los vecinos.

Es una vergüenza lo que estamos viviendo en la ciudad de Salta, es penoso ver que alrededor de la bicisenda hay un centenar de cuestionamiento por el pésimo de su despliegue y producto de lo que parece ser capricho de la intendenta.

Que baje un poco a la realidad de la calle, que deje de dilapidar el dinero de los vecinos en obras que después tienen que salir a arreglar también con la plata de los vecinos.

Además señor Presidente, quiero manifestarme que no nos olvidemos de que está el negocio de la **higiene urbana**, que sin comunicado oficial ni detalles oficiales, sino por medio de un diario nos enteramos que Agrotécnica Fueguina estará seis años más.

Quizás el Boletín Oficial del Municipio sea el diario El Tribuno ahora, ¿Penoso, no?

Cinco millones de pesos por día pagaremos los salteños de Capital, un contrato oneroso que todos pagaremos a causa de la desprolijidad intencional o no de los funcionarios que tuvieron a cargo este proceso licitatorio, donde lo correcto y eficiente ejercicio del debido proceso no estuvo a las alturas correspondientes, señor Presidente.

Como será que la oferta era de ciento ochenta y cuatro millones, ahora bien Agrotécnica Fueguina presentó una alternativa a la comisión evaluadora de ciento cincuenta y dos millones, o sea una diferencia de treinta y dos millones ¡mire usted, treinta y dos millones la diferencia! No son dos pesos, treinta y dos millones la diferencia.

¿Ahora bien qué dijo en un medio radial la directora ejecutiva de Agrotécnica Fueguina, Lucia Barcia? textual: "La oferta básica está estrictamente diseñada a partir del pliego de bases y condiciones, pero bajo el principio de la eficacia, hicimos una tabla de factibilidad, rediseñamos el servicio adecuando áreas, tareas y horarios y ofrecimos a la Municipalidad en base a la experiencia, un planteo en el que mediante esas adecuaciones podíamos hacer un ahorro, (un ahorro)...brindando el mismo servicio,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

con la misma volumétrica, atendiendo a toda la ciudad, tal cual el espíritu general del pliego de bases y condiciones".

Señor Presidente, con razón hasta ahora no nos respondieron un pedido de informes que realicé donde debían informarme cuál era la tabla de aplicación para el precio de los ciento ochenta y cuatro millones de pesos. Hasta ahora no está el informe, es evidente por qué no lo hicieron. Qué más podemos pedir. Desde...

T6mn-mc.-

...Desde un comienzo cuando se solicitó este proceso licitatorio dije que estaba todo relacionado a Agrotécnica Fueguina y que los funcionarios del municipio parecían ser los empleados de Agrotécnica.

No me equivoqué en nada, señor Presidente, en nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente

Quiero aprovechar estos momentos de homenajes y manifestaciones, obviamente para adherir a las palabras de la concejal Romina Arroyo en cuanto ha mencionado grandes personas y grandes amigos que han perdido la vida en el marco de esta pandemia, esta terrible pandemia que nos afecta como sociedad, que nos perturba y nos ha deteriorado como comunidad.

Pero, quiero referirme puntualmente y hacer un profundo homenaje a una persona que realmente merece todo el afecto y el cariño que ha quedado claramente demostrado por parte de todos los salteños en relación a una gran persona que nos ha dejado, que nos ha abandonado en estos últimos días.

Me estoy refiriendo al doctor **Sergio Humacata**. La verdad que me apena mucho, me duele mucho hacer este homenaje.

Él ha sido una persona que he conocido hace muchos años, más de 23 años que conozco al doctor Humacata, lo conocí a él como gerente del Hospital del Milagro en aquella época en los años 90, 96, 97.

Un hombre de una profunda integridad profesional, pero fundamentalmente como persona. Sus méritos profesionales, su inteligencia, su capacidad como médico y como profesional abocado a la salud pública realmente denota no solamente una gran capacidad como profesional, sino una gran integridad como persona.

Me quiero referir al doctor Humacata precisamente en su aspecto personal, porque ha sido un hombre íntegro, profundamente sencillo, muy servicial, muy humilde, con convicciones realmente muy firmes, con una preocupación permanente por las personas porque realmente a través de todos los años en que se ha desempeñado en la salud pública, el doctor Humacata ha hecho eje en la protección de los más vulnerables, de los más humildes.

Un hombre que tenía una gran sonrisa, amplia, transparente, inolvidable realmente Sergio. Y que ha sabido claramente cómo llevar adelante su carrera profesional, siempre involucrándose en las causas más nobles que tiene el gobierno a través de las distintas gestiones que llevó adelante tanto en el hospital Del Milagro como en la Superintendencia de Salud Pública y finalmente, en la Secretaría de Salud acompañando al doctor Gustavo Sáenz, nuestro gobernador, con ese gran compromiso que lo caracterizaba, dejando absolutamente todo de sí para darlo.

No especulando realmente con ningún esfuerzo, sino que poniendo todo su empeño para hacer lo mejor posible y para lograr ayudar a las personas

Creo, Presidente, que la verdad nos deja muy afectados la partida del doctor Sergio Humacata. Ha sido una pérdida irreparable para nuestra provincia y fundamentalmente para todos aquellos que lo queremos como amigos, que lo apreciamos muchísimo como persona.

Para su familia todo nuestro afecto y acompañamiento, creo que la muerte es solo un paso, quienes somos creyentes y sabemos que es el camino que tenemos absolutamente todas las personas, entendemos que la muerte es el tránsito que nos va a reunir con Dios y que nos va a permitir encontrarnos con nuestros seres queridos. Por...

T7mm-mc.-

...Por ello, la verdad que esta pérdida del doctor Sergio Humacata, a pesar que me apena muchísimo, me duele en el alma. Me parte el alma que una persona como



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Sergio nos haya dejado. Pero sé que desde el otro lado nos estará acompañando y nos va a estar cuidando.

Transmitir todo el cariño y todo el afecto de toda Salta a su familia, a sus hijos y decirle que el ejemplo que nos deja Sergio es un ejemplo a seguir muy valioso, muy importante. Es una figura trascendente para la salud, para nuestra provincia y que le damos gracias a Sergio por tanto compromiso, esfuerzo que ha puesto para ayudar y para proteger a las personas de nuestra provincia.

Así que, mi más sentido homenaje, todo mi afecto para la familia y ojalá que muchos sigan ese ejemplo que nos ha dejado el doctor Sergio Humacata.

Querido compañero, amigo, doctor. Hasta pronto, hasta cuando nos volvamos a encontrar Sergio. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Muchas gracias, señor Presidente,

Hoy quiero manifestar mi preocupación y les hago la invitación a preocuparse por lo mismo, en estos días se está venciendo el **contrato actual de la higiene urbana** de la ciudad de Salta y como suele pasar nos volvemos a enterar por la prensa de las decisiones.

La verdad es que nos enteramos que se descalifica a una de las empresas por el incumplimiento de algunos de los requisitos del sobre uno. Esto está publicado por la Resolución 01 de la Comisión Evaluadora y del Boletín Oficial N° 2382, que si bien la resolución tiene fecha 28 de septiembre, el Boletín fue publicado el 2 de octubre.

También, nos enteramos que se abrió el sobre dos y que había una oferta alternativa, la preocupación es el monto de esa oferta, porque no podemos saber todavía en qué radica la diferencia entre la oferta de ciento cincuenta y dos millones y la oferta de ciento ochenta y pico de millones.

No hemos tenido posibilidad de acceder a esto. No está, lo hemos pedido por nota con el concejal Gauffín al coordinador legal y técnico y desgraciadamente ni por teléfono hemos recibido respuesta al respecto.

Sí, más grave todavía, me voy a referir y voy a pedir permiso para leer el Artículo 4 del pliego.

-Asentimiento-

Dice: *"Presupuesto oficial. El presupuesto oficial para la presentación de los servicios para los barrios establecidos incluyendo IVA, impuestos provinciales y municipales asciende a ciento veintiocho millones, ochocientos cincuenta y dos mil, ochocientos diecisiete pesos"*.

Sigue diciendo el Artículo 4: *"y la suma referida deberá incluir impuestos provinciales, municipales y contemplar la prestación de la totalidad de los servicios licitados y en las condiciones establecidas en este pliego y el contrato"*.

Más adelante en el mismo artículo dice: *"la Comisión Evaluadora, y esto no es menor, podrá solicitar a los oferentes una mejora de oferta en el precio, en la fórmula polinómica o en ambas, cuando los montos ofertados no estuvieran dentro de las previsiones y expectativas de la autoridad contratante"*.

La oferta alternativa que presenta la empresa Agrotécnica Fueguina es de ciento cincuenta y cuatro millones, supera en un 20% del presupuesto oficial, no estamos hablando de 1, de un 2, es el 20%. Entonces...

T8sq-mc.-

...Entonces, mi preocupación realmente radica en que, si se llegara a contratar por este valor, estaríamos poniendo en una situación realmente complicada, porque no habría una igualdad de oportunidades, porque las empresas que hayan querido ver el pliego cuando vieron el valor capaz dijeron: no por ciento veintiocho millones no me conviene, no me presento. Ahora por ciento cincuenta y dos las cosas cambian, hay un 20% de aumento.

Entonces, no habría igualdad de oportunidades. Por eso, hay que remarcar estas cuestiones, que no es un poquito, es más de un 20%.

Ayer lo pudimos ver al doctor Nallar, coordinador legal y técnico de la Municipalidad, que él no habla en potencial, daba por hecho que hoy se firmaba el nuevo contrato.

La verdad que no lo doy por hecho. No lo doy por hecho porque estuve muy atenta al Boletín Oficial y minutos antes de entrar a la sesión eran las cuatro de la tarde



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

cuando miré y todavía no está publicado. El último Boletín Oficial es el 2382 con fecha 2 de octubre, o sea que difícilmente puede haber un contrato si nosotros concejales no sabemos y somos los representantes del pueblo y nos enteramos por la prensa, no quiero pensar que esto sea verdad.

Me imagino que habrá sido un trascendido mediático y no que de verdad se ha firmado un contrato, donde no están cumpliendo las exigencias mínimas de transparencia.

Aprovecho, ya que estoy hablando del doctor Nallar revisando y estudiando, me acordé de la última reunión de la mesa de elaboración del pliego, donde el doctor Nallar dijo que se podía entender como una aberración jurídica hablar de un contrato de concesión y estudiando anoche hasta tarde, buscando y viendo las posibilidades y como se debería actuar, encuentro que el Capítulo 5º de la Ley de Contrataciones de la provincia dice exactamente: *contrato de concesión de servicios públicos*. Artículo 76 y subsiguientes, para que lo lea por ahí no se enteró el doctor.

Hace dos meses en este Concejo por unanimidad aprobamos la Resolución 251. En esa resolución que fue antes que se publicara el pliego le hacíamos observaciones al Ejecutivo Municipal pidiéndole que tuviera en cuenta varios puntos, que a criterio de este Cuerpo deliberativo eran fundamentales y entre estas estaba el hecho que quede claro que es una concesión de servicios públicos.

Como eso no fue tenido en cuenta en el pliego, pero claro que puede ser corregido en el contrato, lo vuelvo a decir hoy día. Espero que se corrija y se entienda que es una concesión.

Cumpliendo mi rol de concejal de oposición me tomo la molestia de hacer estas observaciones y la verdad me preocupa este eventual incumplimiento de las normas. Digo eventual incumplimiento porque repito el Boletín no está publicado.

Para mí no existe el contrato, porque todavía no está publicado. Entonces...

T9js-mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Concejal, la interrumpo, para informarle me acaban de imprimir un mail enviado por el Ejecutivo Municipal a las 14:42 minutos, donde mandan una copia de tal publicación y de la aprobación del contrato.

SRA. PONTUSSI.- Le agradezco la información ¿Pero, por un mail? Cuando la ciudad de Salta, toda la ciudadanía se tiene que enterar de un tema como éste que no es menor. ¡Enterarnos por un mail! Le agradezco señor Presidente, pero merecemos respeto al menos de tener el Boletín Oficial.

Ya no sé si vale la pena o no, pero a mi criterio y lo voy a decir, teniendo una oferta que supera el 20% no hay manera en la Ley de Contrataciones de la provincia que se le pueda adjudicar. Si se le adjudica se están dañando intereses de terceros y podríamos tener problemas.

Pero, además no sabemos en qué se basaron para decidir que era una buena oferta. No sabemos si en esa oferta están como leí al principio en el Artículo 4 todos los servicios que están incluidos. Porque, la otra oferta era de ciento ochenta y cuatro millones.

Señor Presidente, señores concejales, quería mostrarles y compartir mi preocupación con este tema. Estamos hablando del contrato más grande que tiene la ciudad de Salta y que nos tengamos que enterar por un mail al señor Presidente.

¿Será ese el respeto que tienen por la ciudadanía? ¿Será ese el respeto que tienen por las normas? Espero que el Boletín Oficial este rápidamente publicado. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente.

En esta semana voy a hacer mención que estamos en la **semana de la dislexia**, del 5 al 11. Se comunicaron madres de AMADIS (Asociación Madres Dislexia Argentina), para que nos sumemos a esta campaña nacional también por la inclusión, por la conciencia y para que institucionalmente podamos acompañar este proyecto, que le pido a todos mis pares que cuando votemos en tabla lo acompañemos.

Por otro lado, señor Presidente, repudiar el pedido de dos diputados provinciales por las **pistolas Taser**.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Como presidente de la Comisión de Derechos Humanos me resulta muy preocupante y me manifiesto en contra por supuesto. Este remedio parece ser mucho peor que la enfermedad.

Más represión no es el camino, el camino está en la educación, el camino está en invertir en educación de nuestra policía salteña en derechos humanos.

Así que, manifestar mi total repudio. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los presentes y por supuesto, hacemos extensiva también nuestras condolencias para todas aquellas personas que se han visto sorprendidas y tuvieron que dejar prontamente este mundo por este enemigo invisible, como bien lo ha denominado en este caso nuestro gobernador.

Desde la banca vamos a mencionar la otra pandemia que nos viene afectando de décadas pasadas. Desde que el hombre en el tránsito tuvo la inteligencia de inventar un vehículo que conocemos por ahí como el automóvil.

Esta pandemia se ha llevado ya 89 víctimas fatales en nuestra provincia, pero también quiero transmitir al conjunto de los concejales y por supuesto a los que están pendientes de la transmisión de esta sesión.

La Cámara de Diputado de la Nación va a tener una responsabilidad muy grande dado que se va a tratar en días venideros lo que se va a denominar la **Ley Taniel**, una criatura que ha sido víctima de un hecho vial, en este caso como se denomina en la jerga, picadas.

Permítame hacer lectura, señor Presidente, del articulado que se quiere agregar al Artículo 84 bis en esta nueva ley.

-Asentimiento-

Dice: cuando se dieran las circunstancias previstas en el Artículo 193 bis y de la misma resultaren víctimas fatales, la pena será de prisión de 8 a 25 años de prisión efectiva e inhabilitación especial vitalicia para conducir cualquier tipo de automotor.

Espero que realmente la partida de esta criatura, así como de las muchas que suceden en nuestro país, sirva también en el debate de la gran Cámara de la Nación y nuestros diputados le den un voto positivo

Pero también, señor Presidente, aquellos que somos víctimas hemos quedado en una encrucijada porque ya tiene más de tres años un proyecto que viene dando vueltas en la Cámara de Diputados con gobiernos anteriores, con este propio gobierno también, donde hubo muchas intenciones de llevarlo al recinto y no lo realizaron. En...

T10mn.-

...En este caso pido autorización nuevamente para leer lo que sería la Ley de Homicidio Vial y Lesiones... (Asentimiento). Que establecería justamente en el Artículo 84 el agregado: *La pena será de 8 años a 25 años de prisión e inhabilitación especial perpetua, cuando la muerte se produjera en circunstancia prevista en el Artículo 193 bis y la conducta del autor manifieste desprecio por la vida y/o la integridad de las personas.*

Por ahí aquellos que somos víctimas entendemos, trabajamos estos tipos de proyectos, porque es lo que nos pide este Poder Judicial, los jueces en los juicios oral y público que no hay una redacción más clara en esta ley penal para los homicidios culposos. Lamentablemente, no se puede llegar en muchos de los casos ser considerado homicidio con dolo.

Por eso, reitero y pongo a consideración de los concejales para que también seamos transmisores de que, así como en el covid 2019 discutimos y debatimos si donar plasma es bueno o malo. Si cuando estará la vacuna, si vendrá una vacuna internacional o qué tipo de medicamentos podemos tomar para evitar, justamente la muerte de estas personas ante este enemigo invisible.

Acá tenemos un enemigo visible y lamentablemente está en la responsabilidad de las personas. Sin embargo, también esto tiene que ser considerado una vacuna y espero realmente que la legislación nacional lo entienda como tal.

Párrafo aparte, no he escuchado a ninguno de nuestros siete diputados nacionales hablar sobre esta temática, abrir espacio de debate o discusión y eso habla que nuestros representantes nacionales siempre están, evidentemente ausentes en



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

muchas de las cosas, de eso me hago cargo personalmente. Vaya esa crítica para los diputados nacionales.

En otro orden de ideas, señor Presidente, ayer tuve la oportunidad de participar en una invitación realizada por la intendenta con esto de estimular el uso de la bicicleta y cuando hay cosas positivas hay que resaltarla.

La **ciclovía** ya ha sido puesta en marcha y es una obra que la señora intendenta la va a llevar a cabo si o si y eso ha quedado muy evidenciado.

Por supuesto, que hay muchísimos grises, muchas cosas para debatir. Pero, también resaltar que se han expuesto ideas, como los preventores urbanos, patrullajes de preventores urbanos, una escuela para nuevos ciclistas, diez bicicleteros públicos, un crédito fiscal para la compra o el arreglo de la bicicleta para aquella persona que no tiene un sustento económico.

El cicloturismo y también por supuesto algo que lo habíamos manifestado en la sesión pasada y que decíamos que el municipio no publicitaba lo que es la prevención y la capacitación para el tema de la ciclovía, esta obra que nos va a involucrar a todos, porque no necesariamente haciendo uso de la bicicleta vamos a poder ver la obra.

De hecho, nos vamos a ver involucrados como peatones, aquellos que tienen una motocicleta, aquellos que tienen un vehículo particular o se transporten en el transporte público de pasajeros. A todos nos involucra el tema de la ciclovía.

Por lo tanto, ha manifestado y ha puesto a consideración de su equipo, la intendenta, que fije prontamente; se utilicen todos los sistemas, ya sea radio o televisión, las plataformas virtuales, para empezar a capacitar y realizar en forma efectiva un cambio cultural al respecto. La...

T11mm-mia.-

...La verdad, señor Presidente, creo que también amerita, como bien lo decía una de las concejales, el hecho de que por ahí la obra pública no solo la controla, en este caso los concejales, pidiendo o solicitando informes, sino que vemos una gran falla dentro del propio Ejecutivo, que es el que contrata a las empresas para que ejecuten la obra.

Es de público conocimiento que la obra de la calle Alvarado, que se iba a concluir en 30 días, los cuales ya han transcurrido, ha tenido una deficiencia en la aplicación de la misma, dado que han tenido que levantar la carpeta asfáltica para poder volver a comenzar con el tema de la ciclovía.

Eso amerita, justamente una crítica para con el Ejecutivo, debería tener una persona que realmente controle fehacientemente la obra pública, así como en su momento se criticó, en el ejercicio pasado al intendente, lo que era el Paseo de la Fe. Recuerdo claramente que el intendente puso a disposición una persona las 24 horas a controlar la obra que estaba mal hecha, volverla a realizar, porque esa es la manera que nosotros tenemos que tener presente este tipo de situaciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Sinceramente se pone difícil realizar manifestaciones, sin no tener presente a todos los **servidores públicos que han perdido su vida**, en el marco de la atención a esta emergencia sanitaria. Vaya a todos ellos mis condolencias, a toda su familia nuestra oración.

En ellos uno ve, el arquetipo del servidor público y todos, todos, deberíamos mirarlo permanentemente porque ese es el modelo, aunque nosotros no estemos en el ámbito de la salud pública o de la seguridad, nosotros también somos servidores públicos.

Vaya mis condolencias y creo que el mejor homenaje que podemos hacerles es mirarlos todos los días y entender que nuestra función no es una carrera, sino un rol al servicio de toda la gente.

En segundo lugar, quisiera manifestar mi alegría, celebrar, como digo siempre, por dos hechos que de alguna manera nos está marcando esa tan ansiada vuelta a la normalidad, unos hechos pequeños, pero este anuncio, aún no confirmado, por lo menos no lo tengo confirmado oficialmente, que el gobierno de la provincia aceptaría tres **vuelos semanales a partir del 15 de octubre**, a mí me llena de alegría, con esto no quiere decir que vamos a volver a tener turismo, sin duda, pero es como uno



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

empieza a mirar el camino, una luz a la salida de esta situación tan difícil que estamos viviendo a lo largo de este año.

Una alegría enorme que podamos empezar a regularizar esta conectividad aérea en el país, y espero que se haga un diseño desde el punto de vista federal, que de alguna manera no volvamos a esos esquemas tan pocos prácticos y federales, que nos estuvo acostumbrado permanentemente el modelo típico de Aerolíneas Argentinas que gestionan generalmente los gobiernos justicialistas. Todo concentrado en la capital y poco el federalismo de vuelos entre provincias.

Me alegro enormemente que se vislumbre una pequeña luz para recomenzar esta actividad nuevamente.

También, me alegra enormemente el anuncio realizado por el gobernador y el ministro Camacho, con respecto a esta gran cantidad de **obra pública**, sobre todo en materia de saneamiento.

El saneamiento es una de las deudas enormes que tienen todos los gobiernos con los pueblos, con la gente. Una de las materias pendientes.

Lo que aliento al gobierno de la provincia es que sea mucho más eficiente de lo que fue el gobierno anterior, que notoriamente ha tenido una deficiencia enorme en la gestión y poca transparencia en las contrataciones de las obras públicas.

Aliento a que sea una contratación en un marco amplio, participativo en todas las empresas, que sean eficientes, como decía el concejal preopinante Córdoba, también se ejecuten estas obras sobre proyectos ejecutivos perfectamente elaborados y sobre un firme control de inspección de obra. Me...

T12sq.-

...Me alegro enormemente por estos anuncios y esperemos que se concrete rápidamente.

También, quería referirme o expresar mi adhesión al proyecto de ley presentado en la Nación por diputados de Juntos por el Cambio en relación a la Declaración de la **Emergencia Educativa**.

La verdad, que es enorme el daño que van a sufrir nuestros jóvenes, nuestros niños en esta situación que estamos viviendo, la forma tan precaria de transmitir conocimiento a lo largo de todos los años y algo que a mí me revela permanentemente es cuando no se acepta con claridad la emergencia que estamos viviendo.

Escuchaba al ministro Trotta, hablar de articulación, que estamos haciendo esto, y no reconocer verdaderamente la emergencia, creo que eso es lo que lo pone en falta, uno sabe que está en una situación de emergencia sanitaria, que ha puesto a prueba todo y que quizás si lo reconociera claramente uno no le achacara tantos errores, pero es que esa permanente negación a decir que estamos en una emergencia educativa enorme, vamos a tener un daño enorme con nuestros jóvenes, vamos a hacer los mayores esfuerzos para que esto sea lo menor posible, realmente es como negar la realidad.

Espero, que este proyecto de ley presentado desde el bloque Juntos por el Cambio prospere, pero de no tener el apoyo del oficialismo evidentemente va a ser, como siempre, una negación de la realidad.

Y finalmente, quería expresarme, corto, porque la concejal Susana Pontussi ha sido muy clara en su exposición, algo que venimos compartiendo hace mucho tiempo y trabajando juntos hace tiempo, de hecho, ella lo ha mencionado el viernes antes del mediodía presentamos formalmente una nota en Mesa de Entrada del Departamento Ejecutivo Municipal del CCM, pidiéndole vista del expediente completo de la **licitación**.

Lo único que se puede llegar a enterar es a través de los trascendidos, es más, bromeo con muchos periodistas amigos, porque ellos tienen un servicio de información mucho más rápido y ágil que el nuestro, muchas veces tengo que agradecerles a los periodistas amigos que me dan información porque no la consigo, no la consigo ni siquiera en una relación personal.

He mandado mensajes de *WhatsApp*, hemos presentado notas por escrito y siempre con el ánimo de aportar, pero déjenme que al final sea auto referencial porque esto lo dijimos claramente que iba a suceder, íbamos a terminar adjudicando un contrato a seis o diez años nuevamente a una sola oferta.

Esto, era una verdad de perogrullo, era algo que estaba cantado y como diría Mafalda, haciendo honor una vez más a ese enorme autor que se nos fue hace poco, a



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Quino, “otra vez sopa”, otra vez contratando por tercera vez consecutiva a la misma empresa con una sola oferta.

La verdad que es un proceso decepcionante, porque podrá ser y decirlo el abogado Nallar que ha sido prolijo desde el punto de vista administrativo, uno puede compartir esa apreciación, pero ha sido decepcionante desde el punto de vista de la gestión, era preferible y lo hemos sostenido todas las veces en todos los ámbitos por escrito y en este Concejo Deliberante en la manifestaciones, hubiera sido preferible postergar por seis meses el contrato vigente y estar en una situación donde podríamos haber realizado una licitación con una mayor amplitud de participación, es decepcionante el proceso; porque uno pensaba que en esta idea de ciudad mucho más moderna podríamos haber tenido un contrato de gestión integral de la basura mucho mejor y a esto hubiera contribuido una competencia sana entre empresas y no la seguridad de que era único, porque esta era la realidad digamos, era la seguridad que Agrotécnica era único.

El otro oferente gastó doscientos ochenta mil pesos y no presentó ni el 80% de los papeles, evidentemente, no venía a presentarse a la licitación, prácticamente era como una dama de compañía, me hago cargo de lo que digo, pero, realmente fue decepcionante y era cantada la situación que íbamos a vivir.

Lamento, porque uno siempre ha tenido en esto la vocación como concejal, también el Cuerpo lo ha tenido, pero particularmente de contribuir, de buscar una mejor contratación para la ciudad. Inclusive...

T13js.-

...Inclusive, tal como lo ha mencionado la concejal Pontussi, era importante que ante una sola oferta lo menos que podría haber hecho el Ejecutivo en base a un análisis serio de la oferta económica, era pedir una mejora de oferta. Esto también se lo transmitimos aunque sea verbalmente o por teléfono.

Desgraciadamente tampoco lo hicieron. Por lo tanto, haremos los análisis con el diario del lunes y veremos si hay posibilidad de presentar.

Sabemos perfectamente que es una responsabilidad del Ejecutivo, sabemos que es su responsabilidad y que es su atribución, lo sabemos perfectamente; pero creo que en un marco de más participación hubiera sido un proceso mucho menos traumático y desgastante para todos. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero sumarme, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer llegar mi saludo a la familia Humacata. Sinceramente soy amigo de su hermano de Oscar Humacata y quiero resaltar ese momento tan significativo que ha marcado como un antes y un después el día de ayer, en esa despedida, en ese homenaje que se le hizo; sinceramente creo que no hubo salteño que no se haya emocionado y que no se haya hecho eco de esta situación tan triste.

El **doctor Humacata** no llegó ni a cumplir un mes desde que asumió como secretario de Salud. Creo que esto va mucho más allá del covid, esto va mucho más allá de la emergencia sanitaria; esto viene a plantarnos una bandera ejemplar de lo que es el amor a la profesión, el amor a elegir poner la vida al servicio de los demás. Ha tenido una trayectoria intachable, impecable en lo que la salud pública respecta.

Nunca voy a olvidar su alegría y voy a citar un caso puntual especial. Él era muy admirador de la música, muy respetuoso de los folkloristas, respetuoso de la gente del arte de Salta, era hasta difusor y promotor de eso; agarraba la guitarra, cantaba, tenía una empatía muy particular con los artistas.

Hay un músico que se llama Alfredo Villegas, *Tambita*, que durante 15 años esperó ser trasplantado de riñón y el día que eso sucedió tuve la suerte de que el doctor Humacata se comunique en un programa que yo conducía de radio en ese horario y que manifieste la alegría que tenía de que ese acontecimiento haya sucedido. Se lo contaba a todo el mundo, lo divulgaba en todos lados.

Creo que su trabajo en este periodo de covid ha sido, en ese corto plazo, ejemplar. Creo que la siembra que ha dejado para los salteños es muy grande, muy importante. Nuestro respeto, nuestros honores para todos los profesionales de la Salud y la Seguridad que están perdiendo la vida en esta etapa tan dura, tan difícil; profesionales de los medios también.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Quiero mandarle un afecto muy especial a la familia, un abrazo muy, pero muy especial a la familia Humacata; pero también al doctor Juan José Esteban, sé que está pasando una situación muy difícil, está consternado, está muy triste, está golpeado. Creo que tenemos que mandarle fuerza, tenemos que mandarle garras, decirle que lo necesitamos, que lo necesitamos bien; que él ha sido el Ministro del pueblo. La gente lo eligió, la gente quería que esté él en ese lugar porque le cree, porque confía.

Creo que vamos a ese punto, los ciudadanos necesitan volver a confiar, señor Presidente, los ciudadanos necesitan tener enfrente de ellos a dirigentes y representantes que les despierten confianza, que tengan por delante un proyecto claro y ahí está la planta de nuestro desafío. Pensar a cada una de las horas y todos los días, poder estar a la altura de esa gente que quizás confía en nosotros en las tareas que se nos asignó. Quería...

T14mn.-

...Quería simplemente participar de este homenaje al doctor Humacata. Gracias y mi mayor respeto a su memoria y al legado que dejó en la salud pública.

¡Fuerzas doctor Esteban, que todos los salteños estamos con usted! Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Muchas gracias, señor Presidente. A través de un trabajo articulado entre el Ejecutivo Municipal, el gobierno de la provincia, la Cámara de Comercio e industria, Comerciantes Unidos se pudo llegar a un acuerdo y como es de público conocimiento para que se retiren las vallas y los retenes del microcentro de la ciudad, con el compromiso que los comerciantes se encargarán de solicitar a sus clientes el DNI y hacer respetar las compras según la terminación del documento.

Entiendo que el sector comercial fue muy golpeado por culpa de esta pandemia y algunos comerciantes están muy enojados y la están pasando mal, pero hoy tienen la oportunidad de trabajar tranquilos y ustedes como emprendedores son luchadores natos, y de esta mala situación van a salir adelante.

Por eso les pido, que cumplan con su compromiso y cuiden a sus clientes, a sus trabajadores y hagan **respetar las medidas de prevención en su local contra el covid**.

Para finalizar, pedirle a la gente en general que tenga empatía y solidaridad en esta etapa de pandemia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Igual que han expresado mis compañeros ediles hacer extensivo lo que ha sido el homenaje al **doctor Sergio Humacata**, a toda su familia, al periodista **Gustavo Montero**, al **Osito Cruz** y a cada uno de los servidores públicos que trabajando y brindando su vida para tratar de luchar contra la pandemia finalmente la perdieron, pero que tiene que servir de ejemplo, de motivación para que adoptemos nueva conducta y conciencia social hacia el prójimo, ante esta situación de emergencia que estamos atravesando.

Por otro lado, un pedido reiterado que ya han desarrollado distintas instituciones, distintos Cuerpos, a través de notas, llamados telefónicos, que por ahora no tuvieron respuesta. Se han detectado más de 600 focos de incendios que llevan adelante las distintas delegaciones de **Cuerpos de Bomberos** no solamente en el área Capital, sino en la provincia y necesitan medios de movilidad, necesitan equipamiento técnico, ropa, cascos, botas.

Hace 4 o 5 años recordemos que cuatro brigadistas perdieron la vida en Guachipas por no tener los elementos necesarios, y más allá de que estamos en una situación difícil de pandemia existen otros sectores, otras áreas que también día a día están arriesgando sus vidas.

Deberían tomar conciencia y dar una respuesta de manera inmediata. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros. Sumarme a las palabras de cada uno de los concejales preopinantes en relación a los homenajes realizados a las personas que nos han dejado, han perdido la batalla con este tremendo virus.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

También, hacerles llegar **mis condolencias a las 443 personas que fallecieron en Salta por esta pandemia**, a esas familias, a cada uno que están sufriendo estas terribles pérdidas. Señor Presidente...

T15mm-mia.-

...Señor Presidente, es lamentable que todos los días estemos sufriendo pérdidas y llorando la partida de amigos, conocidos y de nuestros seres queridos, para que tomemos conciencia de que tenemos que cuidarnos.

Por otro lado, hacer mías sus palabras, agradecer a los **empleados del Concejo Deliberante**, que sin ellos no sería posible que nosotros podamos sesionar, que podamos tener todos los días los papeles que solicitamos, los proyectos.

A cada uno de los relatores, el fotógrafo Magna, la gente de prensa que cuando nosotros nos retiramos del recinto virtual ellos siguen trabajando, a las taquígrafas, a toda el área legislativa muchas gracias, y pedirles un poquito más, que nos contengan porque esto parece que viene para rato, señor Presidente. Solicitar y agradecer a cada uno del personal del Concejo Deliberante.

Por otro lado, comentarles a los concejales, que durante la semana me he reunido con gente que tiene que ver con el **Plan de Reconversión Integral de la familia carrera**.

Esta gente que se encuentra en una situación vulnerable, que aún no ha recibido una ayuda en este marco de pandemia que vivimos.

Estoy presentando un proyecto en el cual se solicita al Ejecutivo que realice las gestiones necesarias para que se puedan mantener las motos, para que vayan a un taller de mecánica general de estas motos. Para que se den herramientas de capacitación en cuanto a emprendedurismo a esta gente que está trabajando.

Señor Presidente, si mal no recuerdo, este proyecto del Plan de Reconversión Integral de la familia carrera, fue y es un plan que fue ejemplo a nivel nacional.

Un plan que la gestión del exintendente, hoy gobernador Gustavo Sáenz, convirtió y dignificó el trabajo de 226 familias. Estas familias que hoy en la vulnerabilidad de esta pandemia están necesitando que le demos una mano.

Es necesario que comencemos a legislar para estos sectores. Por eso es que solicito que trabajemos en equipo en estos proyectos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Por supuesto, sumarme a todas las condolencias, con aquel inicial minuto de silencio que le dedicamos al **doctor Humacata**, al **Osito** y a todos los héroes, que verdaderamente son héroes en estos tiempos difíciles, en estos tiempos de pandemia nos están dejando, están dejando a su familia. Pero la memoria, por supuesto, y el tiempo nos harán recordarlos, y espero que también sus familias sean tenidas en cuenta.

Las cosas buenas, como a lo largo de esta pandemia, como veníamos manifestando en muchísimas sesiones dijimos, esta pandemia nos va a dejar cosas positivas, aprendizajes, saca lo positivo de muchas personas, la solidaridad del corazón, la verdadera solidaridad de muchos, y por supuesto, también sacan las cosas negativas de otros.

Tenemos que ser realistas como concejales, políticos, dirigentes, que últimamente la política en todas sus clases ha sido bastante golpeada, bastardeada, pero también tenemos que hacer mención a las cosas positivas que se llevan adelante, en el caso del **gobierno provincial** que ha sido verdaderamente muy criticado en muchas acciones, en muchas decisiones, no ha dejado ni un minuto de trabajar, no ha bajado los brazos, a las pruebas nos remitimos que tenemos héroes que han dejado hasta su vida por los salteños. No...

T16sq.-

...No podemos dejar de mencionar las acciones que se están llevando adelante a pesar de, como decíamos, un año económicamente pésimo para todo el país. Sin embargo, como alguno de los concejales decía, se van a invertir dos mil cuatrocientos millones en obras hídricas, se están gestionando y todavía se están entregando viviendas en toda la provincia y se van a continuar entregando.

Se están haciendo inversiones en salud, expertos indicaron que se hizo más en ocho meses que en muchísimas décadas, en lo que es salud.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Se van a invertir doscientos setenta millones en infraestructura escolar, algo que tampoco sucedía hace muchísimos años. Se van a hacer y se están haciendo inversiones hidrocarburíferas en minería, en gasoductos y se está continuando con algo que en todos los veranos y que ya es casi todo el año, es una pandemia que silenciosamente sigue haciendo daño en nuestra provincia, se está haciendo y se va a continuar con las campañas del Dengue.

¿Qué quiero resaltar con esto? que es lo que venía diciendo en las últimas sesiones, no sirve de nada criticar por criticar, no sirve de nada *tirar a matar* como se dice en criollo, aportar ideas, propuestas, quien quiera verdaderamente poner el granito de arena como lo hacen productores, comerciantes, dueños de gimnasios que han querido aportar, han llevado el mensaje y de alguna u otra manera lo hemos podido canalizar con quien corresponde para que se pueda volver a trabajar, para que los gimnasios puedan volver a abrir, para que el comerciante tenga también la ayuda económica por parte del Estado.

Son esas cosas que tenemos que resaltar y es nuestra obligación hacerlo porque lamentablemente, muchos concejales lo dijeron, tenemos por una parte un Ejecutivo Provincial y Nacional que sí, con aciertos y con errores hacen, se puede cometer errores, por supuesto, somos humanos, pero es preferible que cometan errores intentando hacer que no hacer nada o como otros funcionarios en otras ciudades, que como se dice en criollo *están haciendo la plancha*.

Hace un momento, escuchaba las palabras del concejal Córdoba que verdaderamente fue muy sutil con respecto a las **bicisendas**. El tema de la calle Alvarado, no puedo dejar pasar esto como presidente de la Comisión de Tránsito, como concejal, como ciudadano, que nos vengan a decir que van a gastar un millón y monedas en kilómetros de bicisendas, ni siquiera la inauguraron y ya la levantan e incluso se quiso deslizar la culpa a la gestión anterior, porque no estaba bacheada o no tenía buena carpeta asfáltica la calle Alvarado. ¿Qué quiero resaltar con esto? La imprudencia de algunos funcionarios municipales o como decía hace un momento de *hacer la plancha* y verdaderamente, decir o atajarse con la pandemia.

Por otro lado, un Ejecutivo Provincial o un Concejo Deliberante que no deja de laburar un segundo, un minuto, un día y no echamos la culpa a nadie, tenemos aciertos, tenemos errores por supuesto, pero nos hacemos cargo, recibimos las críticas, las críticas constructivas las llevamos a propuestas, a ideas, a proyectos.

Lo que sucedió con el tema de **Agrotécnica Fieguina** que bien lo decían concejales es lamentable, fue una obra de teatro, bochornoso lo que sucedió.

Va a quedar en nosotros concejales, exigirle calidad que es lo que se merece el salteño, exigirle concientización, capacitación, que el sistema concuerde con lo que el mundo exige y empecemos a nivelar de una vez por todas para arriba. Nuestro deber y me hago cargo de lo que digo, incluso como político de la nueva era como me autodenomino, de los que verdaderamente queremos cambiar la realidad que se vive en Salta, que vivimos los salteños, va a quedar en nosotros empezar a apostar, a criticar constructivamente, a poner el ojo en estas cuestiones, en los números que van a hablar por sí solos, cuando tengamos que hacer una auditoria sobre estas bicisendas por ejemplo, cuando se empiece a hablar de lo que es el contrato nuevo de Agrotécnica Fieguina exigirle la calidad como bien lo decía y que el servicio sea correcto, que se cumpla absolutamente con todo lo que dice, con la famosa letra chica. No...

T17js.-

...No quiero sonar vehemente ni enojado, para nada, pero verdaderamente lleva al fastidio que héroes como lo decía dejaron su vida y están dejándola y por el otro lado, tenemos funcionarios, en el caso lamentablemente municipal, que nos toca legislar y controlar, están como lo decía, *haciendo la plancha*, atajándose de esta pandemia.

Quedará, por supuesto en el salteño después en la balanza decir si lo que se está haciendo era urgente, si ameritaba la situación y en lo que se está viviendo en Salta, en las provincias, en el país y en el mundo; si verdaderamente era urgente. ¡Ojo! que no se malinterprete, el tema del uso de la bicicleta es totalmente positivo, mi crítica es a la ejecución que se está llevando adelante.

No se puede empezar con la infraestructura, que la comiencen a usar y después hablar de capacitación, concientización y señalética; o quizás terminarla o estar cerca



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

de terminarla y después ver que no estaban en condiciones de funcionar, porque habría que bachearla.

No quiero sonar ingenuo, pero esto suena infantil, este Concejo Deliberante hizo un Plenario que fue riquísimo de ideas, de propuestas con gente verdaderamente idónea y este Ejecutivo no lo escuchó, no se presentaron y evidentemente no les interesa un pepino lo que dijeron, porque estamos hablando de una obra millonaria que, quizás como lo decía, los salteños después dirán si era urgente, si fue necesario o no en esta época de pandemia.

Pero no me pueden decir que la están por levantar, porque le falta una capa asfáltica o porque está mal y demás y, deslizarle la culpa al Ejecutivo anterior. Eso no lo puedo tolerar como ciudadano, no solamente como concejal y como presidente de la Comisión de Tránsito.

Voy a hacer una solicitud después en lo que es informe, porque también hay informes que hemos solicitado de este Cuerpo deliberativo y que siguen llegando en calidad papel, cuando venimos trabajando de manera virtual hace meses.

Vuelvo a recalcar la falta de compromiso de algunos funcionarios municipales. Hoy veía en el diario El Tribuno, diario de mayor tirada papel en nuestra ciudad, en nuestra provincia, que están queriendo cerrar talleres de Revisión Técnica. Creo que en ninguna parte del país se está buscando desde Ejecutivos Municipales o Provinciales cerrar a gente que quiere trabajar, en vez de sentarse a dialogar a ver qué papeles le falta y qué cosas le falta.

¿Por qué hablo de este tema? Porque, justamente el día lunes en Comisión de Tránsito teníamos recién llegados, después de muchísimo tiempo, informes al respecto, que lamentablemente, insisto llegaron de forma papel y no de forma virtual para que todos los concejales podamos tenerlo e incluso dar tranquilidad a quienes nos consultan, nos preguntan.

Les reitero, por si no les llegó el mensaje de la semana pasada de las sesiones anteriores al Ejecutivo Municipal, cuando decía, puede ser que en un tono bastante elevado, menos hablar más hacer.

En este sentido, somos la caja de resonancia de los vecinos. Las quejas, las solicitudes, las sugerencias nos llegan a nosotros; en esta instancia de pandemia nos llegan de manera virtual, por eso es que lo trasladamos a proyectos e ideas. Necesitamos verdaderamente que cooperemos entre todos, que cooperen con nosotros para poder llevar esa tranquilidad a quién la busca, a quién la necesita. En esta humilde petición, las cosas que se manden se hagan de manera virtual; ya saben que estamos trabajando de esta manera.

Para finalizar y no estirar más mi alocución, nuevamente llegar a ese minuto de silencio del corazón a todas esas personas que nos dejaron. Me tocó en lo personal despedir familiares que ni siquiera pudimos abrazarnos o abrazar a la familia directa. Entonces, en ese sentido el mensaje subliminal o el que va por debajo de este pedido es que seamos solidarios de verdad. Nada más, señor Presidente.

T18mn.-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente. Para mocionar que la votación sea en signos y no en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en forma nominal la moción, solicitada por el concejal Causarano.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Correa, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcázar, García, Gauffín, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

24º Sesión Ordinaria, 27º Reunión, del día 23 de septiembre de 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

* * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 031/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 31/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZAS

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1755/20.- La concejala Laura García presenta proyecto referente a la crear la red de ferias barriales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-1737/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en avenida Las Costas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1741/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la semaforización en la intersección de calles Zuviría y Juan Matienzo de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1742/20.- La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado y enripiado en calles de barrio Asociación de Ingenieros. (A comisión de Obras Públicas y urbanismo).

1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-1745/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga placentas permanentes en el Monumento Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-1747/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el arreglo de hundimientos en la ciclovia ubicada desde rotonda de Limache hasta Aeropuerto Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-1748/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reparación de boca tormenta ubicada en la intersección de calles Scalabrini Ortiz y Mar de Java. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte.C°N° 135-1749/20.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza del canal Juan XIII. (A comisión de Medio Ambiente. Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte.C°N° 135-1751/20.- El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la actividad que realiza la Asociación Madres Dislexia Argentina (AMADIS). (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.9.-En el Expte.C°N° 135-1752/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en calle Socompa de barrio 23 de Agosto. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.-En el Expte.C°N° 135-1753/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la repavimentación de calle San Felipe y Santiago al 1100 y 1200. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte.C°N° 135-1754/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación de juegos infantiles de la plaza ubicada entre avenida Gabriel Güemes y calle Gato y Mancha de barrio Don Emilio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-1743/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Gobierno Provincial, la creación de un destacamento policial en el Monumento Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.2.-En el Expte.C°N° 135-1756/20.- El concejal Ricardo Flores, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia garantice la provisión de ácido fólico a mujeres embarazadas y requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una campaña de concientización. (A comisión de Salud y Niñez).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135- 1750/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a requerir informe a la Secretaría de Hacienda y de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de la ciudad de Salta, sobre costos de las obras de bicitras construidas sobre avenida Belgrano y calle Alvarado. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS

4.1.-En los Exptes. C°sN°s 82-000266-SG-2020 y 82-282642/19.- El Procurador General remite rendición de cuentas de subasta de bienes. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

4.2.-En el Expte. C°N° 135- 1744/20.- La Asociación de Trabajadores del Estado, solicita la condonación de deudas en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

INCLUSIÓN DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la inclusión de un proyecto que acabo de incluir por vía mail al correo electrónico de Mesa de Entradas, es un proyecto que propone la conformación de una mesa interpoderes para trabajar en el tema de violencia de género.

Es un proyecto que plantea la necesidad de que el Estado a través de los distintos ámbitos tanto legislativos, ejecutivos y judiciales puedan interactuar en forma conjunta para determinar acciones de articulación que permitan reducir los altísimos índices de violencia de género que tenemos en nuestra provincia.

Hemos tenido que lamentar recientemente fallecimientos por violencia de género, aparentemente eso es lo que se puede observar de la señora Fabiana Arismendi, en la vecina localidad de Cerrillos. Una joven vecina cuyo cuerpo apareció calcinado cerca del centro de salud de un barrio llamado Congreso Nacional que está en la localidad de Cerrillos, y observamos claramente cómo el problema de la violencia de género sigue sumando víctimas y entendemos que esto únicamente se va a lograr resolver si todos y absolutamente todos los ámbitos institucionales tanto municipales, provinciales, judiciales y legislativos se comprometen en un trabajo conjunto y articulado. Hace...

T19mm-mia.-

...Hace falta una acción decidida, Presidente, para poder enfrentar y combatir la violencia de género, y creo que el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta puede dar este puntapié inicial para que sea posible trabajar en forma conjunta.

Quiero mencionar que he podido reunirme, incluso con la doctora Sandra Bonari, de la Corte de Justicia de Salta, quien está absolutamente comprometida con la temática, y plantea la posibilidad de participar de una mesa de interpoderes.

También, con el gobierno de la provincia he conversado con algunos funcionarios. De manera que me parece importante que desde este Cuerpo podamos crear esta mesa de interpoderes, para combatir, erradicar y promover la lucha contra la violencia de género e igualdad de género en Salta, que seamos nosotros quienes demos este marco institucional a través de la creación de esta Mesa para que todos los sectores puedan intervenir.

Pongo a disposición de los concejales el proyecto, seguramente en las próximas sesiones podremos evaluarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- El Expediente es el 135-1780.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para pedir la inclusión de un proyecto que acabo de remitir a Mesa de Entradas, no tengo el número, pero es un pedido de informes al Ejecutivo Municipal, sobre las bicisendas de calle Alvarado, para saber si habrá modificaciones totales o parciales, quién asumirá los costos, y cuál será el costo total de la obra. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Para la inclusión de tres proyectos, uno tiene que ver con la intimación a un espacio baldío, el otro solicita al Ejecutivo Municipal arbitre los medios necesarios para la promoción e incorporación de un registro de agentes municipales que puedan cumplir la función de placentos. El otro es un proyecto de resolución que tiene que ver con que el Ejecutivo Municipal brinde asistencia de mecánica general a las motocargas del programa del Plan de Reconversión Integral de la familia carrera, quedaron en mal estado y que la municipalidad ayude a los excarreros a arreglar sus motocargas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la inclusión del Expediente 135-1777, es un proyecto de ordenanza para la realización de una pasarela, sobre avenida Bolivia a la altura del parque Bicentenario.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

La inclusión del Expediente 135-1778, proyecto de resolución solicitando la adquisición de cámaras de seguridad para que se incorporen al Sistema 911 en determinados lugares de la ciudad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

* * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1759/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo enripiado y nivelado de calle Ricardo Levenne de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1760/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de una plaza calistenia en villa Los Sauces. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.3.-En el Expte. C°N° 135-1761/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Julio Romero, referente a modificar el artículo 1º de la Ordenanza N° 15.039, becas al deportista amateur de año. (A comisiones de Deporte, Turismo y Recreación y de Legislación General).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-1762/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Darío Madile, referente a incorporar el artículo 38 a la Ordenanza N° 11.846 referente a aplicación de multa máxima por realización de fiestas clandestinas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-1763/20.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Romina Arroyo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura de dos calles en barrio Pereyra Rosa. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-1764/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Candela Correa, referente a modificar la Ordenanza N° 14.395, artículo 5º, definiciones del Código del Código de Tránsito. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-1765/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a crear la sala de velatorios municipales. (A comisiones de Salud y Niñez, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-1766/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en avenida Ricardo Solá. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.9.-En el Expte. C°N° 135-1767/20.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en la ciclovia de avenida Bolivia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1768/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Candela Correa, referente a declarar, por el término de ciento ochenta (180) días, la emergencia en el rubro de locales bailables. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1769/20.- Proyecto de declaración, presentado por los concejales José Guaffín, Susana Pontussi, Laura García, Fernando Ruarte, José García Alcazar, Florencia Mora Cruz, Abel Moya, Jorge Alfonso Altamirano, Ángel Causarano y Paula Benavides, referente a solicitar a la Legislatura Provincial la sanción de una ley denominada Ficha Limpia que establecerá las condiciones para candidatos en cargos electivos. (A comisión de Legislación General).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1770/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Santiago Alurralde, referente a modificar la Ordenanza N° 14.395 sobre requisitos para circular en bicicleta. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1773/20.- Proyecto de ordenanza, presentado por el concejal Francisco Benavidez, referente a establecer un régimen especial de eximición y condonación del pago de tasas e impuestos municipales, a actividades comerciales no esenciales. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

4.14.-En el Expte. C°N° 135-1774/20.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Florencia Mora Cruz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en avenida Las Costas de barrio San Isidro. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

T20sq.-

* * *



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar preferencia para la sesión del 21/10, o sea, para dentro de dos sesiones. Es un proyecto de ordenanza del Expediente N° 2206/19, es para crear el registro de espacios culturales independientes.

Este proyecto ya fue trabajado con el Ejecutivo Municipal, justamente, en una reunión virtual ayer hemos tratado también este tema con Agustina Gallo que trabaja en el Ejecutivo Municipal y hemos hablado de este tema.

Creo que, es muy importante que lo tratemos señores concejales, señor Presidente, porque hemos visto que hay subsidios del gobierno nacional y también provincial de la Secretaría de Cultura y si estos centros culturales independientes no están registrados no pueden acceder a ellos.

Así que, ese es mi pedido, para el 21/10 dentro de dos sesiones, con dictamen, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Herrera, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para la próxima sesión, con dictamen del Expediente 135-1535/20, es un proyecto de ordenanza de uniformidad lumínica, que busca recrear en la ciudad o que la ciudad adopte una norma donde podamos uniformizar nuestros colores en relación a la iluminación de nuestra vía pública. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Gauffín, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia para tres expedientes, así que voy a ir uno por uno para que podamos votar.

En primera instancia, preferencia con dictamen del proyecto de ordenanza fotomultas vecinales. El objetivo de este proyecto es que se incorpore en la fotomulta solamente para aquellos que estacionan en las rampas de discapacitados.

Rampas, que en realidad la utilizamos todos los vecinos, el objetivo es que la Comisión de Tránsito, ahí está atento el presidente de la Comisión de Tránsito trabajemos en la modificación de esa ordenanza para que establezcamos la fotomulta para todos aquellos irresponsables que estacionan en las rampas que tenemos en la ciudad de Salta, eso en una primera instancia con dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En segunda instancia para pedir preferencia, discúlpeme que no tengo el número de ordenanza, pero el hecho que estemos trabajando de forma remota hace que por ahí no tengamos contacto con los números, el área legislativa sabrá proceder.

Para pedir preferencia, con dictamen, para el proyecto de ordenanza de estacionamiento en altura de mi autoría. Es un proyecto que busca un régimen de incentivo para aquellos empresarios que quieran realizar estacionamientos en altura, con dictamen Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia. -

Tiene la palabra la concejal Arroyo.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

T21js.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En última instancia para pedir preferencia de un proyecto de su autoría que está ingresado en Asuntos Entrados y que tiene que ver con la incorporación de una cláusula transitoria para que las fiestas clandestinas se le apliquen la multa máxima.

La verdad que lo felicito, señor Presidente, me parece un proyecto que tiene que tratarse la próxima sesión; preferencia con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Ruarte. Perdón concejal que la había pedido antes, pero se me pasó en el orden.

SR. RUARTE.- No hay ningún problema, señor Presidente.

Para pedirle repetidamente la preferencia para la semana que viene con dictamen para el proyecto de cannabis presentado. Hoy nos damos cuenta la importancia de la salud, de la importancia de invertir en la salud y quiero agradecer especialmente a la presidenta de la Comisión de Salud y a toda la comisión por tratar extensamente este proyecto, por enriquecerlo de diversas maneras.

Por este proyecto pasaron pacientes cannabicos, asociaciones, una médica uruguaya que estuvimos en videoconferencia que nos enriqueció notablemente el proyecto.

Mañana por último día se va a tratar con un abogado penalista que nos va a ilustrar y nos va a dejar en claro que no tiene ningún impedimento para avanzar este proyecto, que no sólo busca ser en esta competencia sana con la provincia de Jujuy; por qué no, hacer de Salta una ciudad mucho más sana, inclusiva y ponernos a la vanguardia en esta materia que tanto nos interesa, que es la salud. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Ruarte, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia por dos expedientes. El primero es el 135-1742, con o sin dictamen, para la próxima sesión. Es un proyecto de resolución de obras de nivelado y enripiado para el barrio Asociación de Ingenieros.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

El otro Expediente es el 135-1755, es un proyecto de ordenanza, con dictamen, para la creación de red de ferias barriales.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADA la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Para solicitar la preferencia para la próxima sesión, para el Expediente 351780, es el expediente que acabo de incluir en Asuntos Entrados referido a la creación de la Comisión Interpoderes para prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, con dictamen, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Alurralde ¿estaba pidiendo la palabra?

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Era cuando estaba hablando de su preferencia el concejal Gauffín, para comentarle que este lunes que pasó en la Comisión de Tránsito tuvimos de invitados funcionarios del Ejecutivo Municipal, no llegamos con el tiempo, pero que está primero en el Orden del Día para la próxima reunión. Teniendo en cuenta que el lunes es feriado vamos a organizar con mis pares ver la posibilidad de reunirnos el día martes, porque se sumaron varios proyectos, varias preferencias que son de la Comisión de Tránsito.

Simplemente, eso para comentarle a mis pares de paso.

T22mn.-

* * *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- S/Nº.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 14692.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, referente a la aplicación la Ordenanza N° 14.692 que establece sanciones, en el ámbito Municipal, por violencia laboral o abuso de autoridad:

- Autoridad de Aplicación designada;
- Si existen procesos en trámites por denuncias efectuadas.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1701/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre montos destinados para la publicidad oficial

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, el detalle de los montos destinados para la publicidad oficial, efectivamente ejecutados por el Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del mes de marzo a septiembre del corriente año.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N°135-1733/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el decreto 319/18 contrato de concesión entre la Municipalidad y la firma LUSAL.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Miembros de la comisión permanente de inspección de la concesión y personal técnico afectado, según en lo estipulado en el artículo 1º, inciso, Autoridad de Aplicación del Decreto N° 319/2018, contrato de concesión entre la Municipalidad y la firma LUSAL – MANTELECTRIC I.C.I.S.A.- LUBAIRES S.A. U.T.;
- Equipamiento con que cuenta la comisión permanente para realizar el control del cumplimiento del servicio concesionado;
- Detalle de dominio y características de los vehículos cedidos de acuerdo a contrato;
- Detalle de lo realizado en materia de control del sistema lumínico y redes unilíneas y sistemas de seguridad (protección ferro magnética, contactores y disyuntores), según lo estipulado en el artículo 14 inciso c) del Decreto N° 319/2018;
- De qué manera se dio cumplimiento al concepto de “facilitar el conocimiento” de la tarifa y modificaciones aprobadas según Resolución N° 051/2020 de la Coordinación Jurídica y Legal, según lo estipulado en artículo 19, inciso b) del Contrato;
- Facturación neta de los últimos seis (6) meses (desglosado de manera mensual) y monto abonado a la Municipalidad en concepto de Tasa de Control y Fiscalización de acuerdo a lo exigido en artículo 14, inciso o);



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

- g) Si se aplicaron multas por incumplimiento del contrato, según lo establecido en su artículo 21;
h) Razón por la cual se procedió al llamado a la Licitación Pública N° 09/20 para adquisición de ópticas led para renovación del circuito de semáforos en las principales avenidas de la ciudad de Salta, si el artículo 2° del contrato de concesión, Objeto y Alcance, incisos b) y c), lo estipulan como obligaciones de la concesionaria.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

(Se practica la votación a mano alzada)
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * *
ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen)

-.-.-.
EXPTE. N° 135-1640/20.-
EXIMIR DE IMPUESTOS MUNICIPALES
AL PERSONAL DE LA SALUD
(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 1

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- EXIMIR el cincuenta por ciento (50%) del pago en concepto de la Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario o del Impuesto a la Radicación de Automotores, pudiendo el beneficiario optar por uno u otro gravamen, desde el período fiscal 10/2020 hasta el período fiscal 12/2020, inclusive, al personal de salud, de apoyo en salud y maestranza, que presten servicios en los hospitales públicos y privados de nuestra ciudad, afectados a la atención en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- LA eximición deberá ser solicitada por el titular de la obligación fiscal mediante nota formal dirigida al Departamento Ejecutivo Municipal, la que podrá ser remitida vía electrónica. El beneficio será aplicable a sola una matrícula catastral o dominio automotor.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal establecerá un procedimiento simplificado para otorgar el beneficio establecido en la presente ordenanza.

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto ha pasado por la Comisión de Hacienda, donde estuvo también un representante del Ejecutivo, por la Comisión de Legislación, la Comisión Parlamentaria, y he tenido gracias a Dios en este proyecto el acompañamiento de la mayoría de todos los concejales, lo cual les agradezco.

Sabemos que esta pandemia la venimos atravesando hace meses y van a seguir siendo meses difíciles de mucha preocupación, y de mucha incertidumbre. Sin embargo, entre esa nube de incertidumbre, la única gran certeza que tenemos los salteños es la del compromiso pleno de todos los trabajadores de la salud y del personal de maestranza, que con su gran predisposición y entrega que tienen viven poniendo el alma, a un momento sanitario complejo como es la pandemia y el coronavirus.

En ese marco presenté este proyecto para poder eximir durante este último trimestre de este difícil año 2020 a los trabajadores todos afectados a la atención de salud, perteneciente al ámbito público, como también privado, del pago del 50% de la tasa de Impuesto Automotor e Impuesto Inmobiliario.

A través, de esta iniciativa, señor Presidente, queridos amigos concejales es la intención de poder acompañar a todos los trabajadores que hoy se encuentran directa e indirectamente afectados a la atención de salud y que, sin descanso, vienen trabajando por la salud de todos nosotros.

Confío en esta iniciativa que tiene como destinatario al personal que trabaja en salud, y seguramente voy a contar con el apoyo de todos ustedes y que además, me gustaría que sea replicada en el resto de la provincia. Muchas gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Tal cual lo informaba la autora del proyecto, la concejal Laura García, este proyecto fue ampliamente debatido y trabajado a tal punto de que teníamos este proyecto en el Orden del Día de la semana pasada.

Sin embargo, a partir también de reunión con el secretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta, hizo algunas sugerencias, también hizo aportes a este proyecto.

Distintos concejales consideraron que era importante incluir entre los beneficios, opciones, no todo el personal de la salud cuenta con una vivienda. Por lo tanto, dar una exención en el Impuesto Inmobiliario o en la tasa General de Inmuebles, iba a generar que gran parte del personal de salud quede fuera de estos beneficios y por lo tanto, la concejal trabajó en las distintas comisiones y en la Comisión de Legislación también, para poder incorporar en esta normativa las mejores opciones para que estos beneficios lleguen a un amplio abanico del personal de salud que hoy trabaja día a día en esta pandemia. Por...

T23mm-mia.-

Por ello, en el dictamen reza la eximición de TGI Impuesto Inmobiliario o la eximición del Impuesto a la Radicación de Automotores.

Es importante destacar que la concejal ha trabajado seriamente pensando en lo que tiene que ver con las finanzas del erario municipal.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

Estamos trabajando en este proyecto, lo que apoyamos este dictamen pensando que también la Municipalidad atraviesa por un proceso difícil económico y que teníamos que ser razonables con las eximiciones que estábamos brindando, y por lo tanto, se trabajó en los periodos fiscales de octubre, noviembre, y diciembre que no van a generar un gran impacto al erario municipal.

Quiero manifestar, por supuesto, mi apoyo a este proyecto, y decir que según los números, de un medio fiable que es Infobae, desde el 02 de agosto al 29 de agosto, teníamos en ese entonces, casi 35.000 casos confirmados de coronavirus entre médicos, enfermeros, auxiliares, 130 fallecidos, 87 varones, 44 mujeres.

Hace un momento hicimos nuestro reconocimiento a un gran periodista, como fue Osito Cruz. Quiero contarles, señores concejales, que un familiar directo, un hermano, falleció, un enfermero, por coronavirus.

Me parece que tenemos que brindar estos beneficios por el esfuerzo que se hace.

Mucho personal de la salud que murió en frente de la batalla, peleando cara a cara con el coronavirus sin bajar los brazos.

Es un incentivo, para aquellos que están en las casas haciendo cuarentana, para lo que significa trabajar diariamente en el frente de la batalla.

Desde ya el acompañamiento a este proyecto, que lo que busca es un incentivo y acompañamiento a todo el personal de la salud que se encuentra trabajando día a día en cada clínica, hospital, en cada centro de salud de la ciudad de Salta.

Felicito a la concejal porque hemos trabajado arduamente durante muchos días para que estemos tratando este proyecto hoy en el recinto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Como bien lo decía la autora del proyecto, fue trabajado en distintas comisiones.

Verdaderamente fue analizado, legislativamente hablando, económicamente hablando también. Tenemos que hacer un paréntesis, un párrafo aparte, a la intención que tiene este proyecto.

Quienes están afectados desde lo que es el sector salud, público y privado, a esta bendita pandemia, y como lo decíamos en manifestaciones, son héroes, se merecen esto y mucho más. Estas son las herramientas que tenemos y que han surgido y surge por parte de la concejal, como idea y que va a salir como un documento aprobado, seguramente lo vamos a acompañar, con la intención de poder colaborar, de poner ese granito de arena para todos estos héroes que están trabajando incansablemente por los salteños.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

No hay que sonar demagogos, esto también hay que recalcarlo, ha sido trabajado, consensado y nos hemos reunido con la parte de finanzas y contable de la Municipalidad para que no sea una loca idea o algo tirado de los pelos. Es...

T24sq.-

...Es un proyecto muy bien trabajado, que se ha analizado detalladamente incluso el tema financiero, y que sirva de ejemplo por supuesto, pero también tenemos que recalcar que va muy aparejado, va coherentemente con lo que se está llevando también a nivel provincial.

Insisto, son las herramientas que tenemos a nivel municipal, pero el verdadero foco de la cuestión debería ser y analizar cuántos años se perdió de que grandes héroes, grandes médicos, enfermeras, grandes médicas tengan un sueldo o cobren y tengan un salario verdaderamente a la altura de lo que hacen.

Entonces, estas son las pequeñas cositas, como digo, los pequeños aportes, los pequeños granitos de arena, los pequeños esfuerzos que se tienen que hacer de todas las partes.

Felicito a la autora por esta idea que es brillante, que ha surgido de ella y surge de este Concejo Deliberante para que de manera municipal le podamos dar una manito ante tantos golpes duros que está recibiendo este sector y que, como lo dije, no descansa y no ha descansado ni un minuto desde que empezó todo esto.

Todo mi acompañamiento al proyecto y así espero que lo hagan el resto de los concejales. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto por esta iniciativa legislativa, no quiero ahondar en el trabajo legislativo que se hizo, ya muy bien lo han explicado mis pares cómo se trabajó en este proyecto, sí he escuchado a quienes me intercedieron en el uso de la palabra hablar de colaboración, hablar de beneficio.

Desde mi lugar, desde mi banca, quiero aportar una palabra más que creo tenemos en cuenta al tratar y aprobar este proyecto que es agradecimiento.

Un agradecimiento profundo a todo el personal de salud que hoy se encuentra en primera línea en esta pelea tan dura contra esta enfermedad, que nos está aquejando contra esta pandemia. Creo que, es una manera muy bonita desde el Concejo Deliberante de expresarle esta gratitud hacia su trabajo y la exposición que viven día a día.

Así que, por supuesto que voy a acompañar esta iniciativa. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Proyecto, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1678/20.-
MODIFIC. ART. 64º, ORDENANZA N° 14.136
-CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN
MATERIA DE FALTAS MUNICIPALES-
(Punto N° 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el artículo 64 de la Ordenanza N° 14.136, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 64.- LAS notificaciones, citaciones y emplazamientos se harán personalmente, por cédula o por correo electrónico. A fin de realizar las notificaciones por correo electrónico, el imputado deberá constituir un domicilio electrónico a tal efecto en el primer acto procesal que intervenga o bien en la primer audiencia que concurra si es la primera diligencia en la que interviene."

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto es verdaderamente simple, hemos conversado con el doctor Peretti juez del Tribunal de Faltas justamente, quien incluso me comentaba que en las últimas semanas debido a la pandemia que por momentos la Municipalidad había cerrado sus puertas, entonces la forma de trabajar que estaban llevando adelante quizás era medio complicada con respecto a lo que son las faltas, a las multas y demás.

Entonces, había surgido incluso, varios de ellos lo hicieron por redes sociales, como un incentivo a aquellos que hayan recibido alguna multa, alguna notificación pudiesen hacer de manera virtual su descargo, entendiendo que no lo podían hacer físicamente y a su vez por más que estuviesen abiertas las oficinas y el tema del aislamiento no le permitía acercarse hasta allí. Quizás...

T25js.-

...Quizás, la forma de llevar adelante esta ordenanza es modificando las formas de llevar adelante una notificación, dando la posibilidad de que sea de manera virtual ya sea por correo electrónico o por los teléfonos, que en algún momento pueda llegar a estar al alcance del vecino, homologado o como se tenga que decir técnica y legalmente hablando.

Qué es lo que se busca con esta herramienta pos pandemia o en la actualidad, esos tiempos burocráticos por así decirlo modificarlo por algo tan sencillo que tenemos al alcance la mayoría de los ciudadanos, un teléfono con un correo electrónico o una computadora para enviar vía correo electrónico.

Esto quizás podamos tomarlo como algo positivo o algo de enseñanza que nos deja esta pandemia, que hay ciertas modalidades que se pueden ir cambiando, modificando y que le van a servir al vecino.

Tengamos en cuenta que la ciudad, lo considero de esta manera, ha crecido gigantescamente desde lo ancho, desde lo alto, desde lo largo -como bien se dice- y un Tribunal de Faltas que en muchos momentos se ve lleno de gente, con muchísima tarea por hacer por mucha demanda y con un amontonamiento físico, que hoy en día por lo que es pandemia, por lo que es distanciamiento no sólo no se lo permite, no se lo recomienda, a pesar que ya hayamos salido y lo que es esta nombrada fase 1, de acá a futuro se puede implementar este uso de herramienta de la tecnología.

Es simple, es sencillo, es básicamente buscar que aquellas personas que simplemente tienen que hacer un descargo por alguna infracción o alguna multa y demás, puedan hacerlo de manera electrónica.

Quiero hacer hincapié en que es solamente un descargo, no significa que se le va a perdonar una multa o que no tendrá que pagarla o que se va a levantar la correspondiente infracción, no. Es simplemente a aquellos que quieran hacer un descargo y no lo puedan hacer de manera personal por X motivo, o como lo decía en el ejemplo de hoy por la pandemia, lo puedan hacer. Es decir, se puedan defender estando desde su casa, sea de zona sur, de zona norte sin tener que trasladarse hasta el Tribunal de Faltas en lo que es avenida Paraguay, el CCM, para poder hacer este descargo.

Entonces, me parece una útil herramienta que viene básicamente a darle algo más al alcance del vecino.

Esto ya ha sido conversado con los jueces de Falta, no es que es una idea que se me ocurrió solamente a mí; pero que lo veo positivo en ese sentido, como les decía que está al servicio de la gente, es quizá una herramienta o un servicio que le da la tranquilidad, la posibilidad al vecino que puede hacer el descargo desde su casa sin tener que trasladarse, sin tener que llevar un trámite burocrático o perder toda una mañana o toda una tarde en hacer filas, en llevar los papeles correspondientes. Muchas veces sucede, que lamentablemente llevó un papel, le faltaba otro y tiene que volver al día siguiente. Bueno, hoy en día no hay clases, pero muchas veces son los ejemplos que dicen los vecinos: me tengo que comer dos mañanas o una mañana en hacer un trámite, una burocracia que quizás en cinco minutos lo hago.

Si estas son las cosas positivas que nos dejan de enseñanza la pandemia que se pueden utilizar las herramientas en pos del beneficio del vecino, bueno cambiemos las ordenanzas, modifiquemos, las actualicemos para que estas herramientas estén al alcance el vecino.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Es simplemente eso, que no se confunda o que no se lleve a pensar que se está intentando o se está buscando perdonar al infractor o bajar lo que es la multa o reducirle la pena, no. Esto es el descargo que pueda hacer el vecino o no, por supuesto nadie obliga a nadie. Es simplemente eso. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quería conversar con los compañeros concejales y sobre todo con el autor del proyecto. Creo que estamos de acuerdo en que hay que avanzar en el marco de las tecnologías y refugiarse en ellas para un resultado efectivo de todos los trámites que se puedan llegar a hacer de manera virtual, me parece que es sumamente superador apuntar a eso. Simplemente...

T26mn.-

...Simplemente quiero detenerme en una pequeña salvedad, así como la cuarentena nos plantea el desafío de refugiarnos en la tecnología para ciertas cuestiones, trámites, acelerarlos, facilitarlos y demás. También, la cuarentena ha evidenciado parámetros muy notorios de inseguridad respecto a los procedimientos virtuales.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

Entonces, tengo como la observación y me gustaría que de repente lo tengamos en cuenta, que cada uno de los articulados de esta ordenanza en algún punto hace referencia a la relación que hay entre el contribuyente y el Tribunal de Faltas.

No me gustaría que se suscite una suerte de diferencia respecto a la inferioridad que podría tener el contribuyente frente a ciertas desventajas que se pueden presentar.

Para ser un poco más claro en criollo, que no se preste la confusión que solamente se podrán emitir notificaciones y demás a través de un correo electrónico, en la modificación que se realiza se plantea la cuestión convencional como la que se viene haciendo.

Permítame leer, señor Presidente, donde dice: *las notificaciones, citaciones y emplazamientos se harán personalmente por cédula o por correo electrónico.*

Siento que dar la opción a que sea o por correo, sabemos lo inseguro que es, no termina de ser del todo seguro la confirmación de que ese correo llegó. Siento que lo coloca en un lugar de desventaja al contribuyente en el sentido de las cosas que va a ser notificado, sobre todo el artículo 60 de la ordenanza plantea un cierto listado de cuestiones a notificar y creo que podríamos llegar a correr ese riesgo si se decide ir solamente por el lado del correo electrónico, por aquello del “o” me parece que el contribuyente estaría quedando en un lugarcito como de desventaja; hasta inclusive el Tribunal de Faltas puede tener algún inconveniente a través de esos posible planteos de nulidad, de constitucionalidad o alguna otra cuestión.

Apunto a lo inseguro que es hoy en día ciertos manejos virtuales y sobre todo la importancia de algunas cosas que se plantean en las notificaciones que se harían en el artículo 60.

Me gustaría que quizás trabajemos puntualmente en estos detalles para que si se logra la incorporación del trámite a través de correo electrónico, sea del todo claro y no se termine dando quizás esta suerte de disparidad.

Me preocupa esa parte la cuestión insegura con respecto a la recepción del mail a la excusa “bueno yo le envié”, cómo compruebo que lo recibiste, que lo leíste, o quizás incluir en la normativa una suerte de constancia de que se funde un expediente si se quiere, una especie de comprobación.

Tengo esa mirada, últimamente hubo tantas denuncias respecto a movimientos y a cuestiones virtuales, esta cuestión de ciberdelitos y tantas cosas que han pasado que no me gustaría que quede librada la posibilidad que estás notificaciones se pudiesen hacer solamente por correo electrónico, me gustaría que pudiéramos trabajar un poquitito en eso, en establecer la confirmación de recepción y demás, ese es el planteo que tengo para hacer.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Recién escuchaba al autor del proyecto hablar de la simpleza del mismo, pero no por eso menos importante, en el sentido que viene a implementar un sistema de notificaciones que hoy más que nunca es necesario



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

a raíz de esta situación sanitaria que estamos viviendo, para poder continuar con la tramitación de los diferentes procesos. Creo...

T27mm-mia.-

...Creo que esta pandemia ha dejado en evidencia el atraso que tenemos, no solo en la administración pública, sino también en la Justicia en general, en cuanto a la implementación de nuevas tecnologías para la tramitación de procesos.

Creo que, como legisladores tenemos que avanzar en este tipo de examen, de estudios sobre las ordenanzas viejas para poder adaptar nuestra legislación a esta nueva realidad que hoy nos toca vivir, y poder establecer esta comunicación más sencilla con el vecino, con el implicado, con el interesado.

Por otra parte, y en cuanto a lo que hacía alusión el concejal García, considero que no existe un impedimento en cuanto a cómo está redactada la ordenanza, ya que bien establece, que por una parte se puede hacer la notificación en cedula papel, que es la notificación tradicional, y por otra parte la constitución de un domicilio electrónico.

Se entiende que una vez que se constituye ese domicilio electrónico, la persona que lo hace, da fe de que todo lo que se envíe a ese domicilio va a ser recibido por esta persona.

Por ello, creo que es atinado para poder, como lo decía recién, continuar con la tramitación de los distintos procesos y más en este contexto de pandemia en que no pueden funcionar los distintos sistemas normalmente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. La verdad, voy a acompañar el proyecto porque está claramente redactado, lo que se ha modificado en la ordenanza, aparte de la notificación personal, o a través de la cedula papel, se incorpora la dirección del correo electrónico.

En este caso, el Tribunal de Faltas le está diciendo al imputado, porque es el que cometió la falta, que agregue un correo electrónico, y justamente, el hecho de que las oficinas en esta situación de covid, no abren, si abren, no se puede llegar a tiempo con la documentación y esas cosas, el imputado va a utilizar la herramienta del correo electrónico para comunicarse con el Tribunal de Faltas, y poder, como dice el concejal autor del proyecto, poner a consideración documentación que es necesaria, en el caso del descargo que esté haciendo por la notificación de la cedula.

Recordemos que se lo está notificando de una falta. Justamente es una herramienta que se le da, en este caso al ciudadano, para que pueda hacer su descargo, no necesariamente puede dirigirse en forma personal a las oficinas del Tribunal de Falta, sino adjuntar toda la documentación que considere oportuna. Inclusive, en comunicación con los jueces del Tribunal de Faltas lo seguirán instruyendo en el sentido si la misma tiene que ser certificada ante escribano, si tiene que tener una fotocopia a color, blanco y negro, esa será resolución del Tribunal de Faltas.

Lo que le estamos dando al ciudadano es una herramienta para poder llevar la administración en esta situación del covid y no tener que estar esperando que abra la oficina, porque seguramente necesita retirar o vender su vehículo, necesita avanzar.

Lo veo oportuno, por lo tanto voy a dar mi voto positivo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, voy a coincidir totalmente con el proyecto de ordenanza, de hecho he presentado uno, pareciera un calco de este proyecto, seguramente en la próxima sesión lo mandaremos a archivo, es exactamente lo mismo.

Creo que habría que incluir, como lo hice con el proyecto que había presentado oportunamente, alguna modificación también en el artículo 54 de la Ordenanza 14136, donde establece los contenidos y formalidades del acta de comprobación.

En esa acta se pone el lugar, la hora, la naturaleza, las circunstancias, nombre, apellido, domicilio. De ahí si es que, de la misma manera que cuando se hace el acta de comprobación se puede tener acceso al domicilio, se puede tener acceso al correo electrónico, habría que incluirlo como un requisito también de formalidad en la confección de esa acta de comprobación, es el Artículo 54° inciso d) e inciso e) también, en esos dos requisitos habría que poner; nombre, domicilio y correo electrónico o dirección electrónica, sería la modificación que propongo.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

T28sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para acompañar el proyecto, mencionar que realmente hubiéramos querido que nuestra Justicia de Faltas, en este caso, hubiera podido realizar un trabajo planificado, diseñado con el objetivo fundamentalmente de recurrir a las medidas tecnológicas de información y de comunicación para incluirlas dentro de las actuaciones del procedimiento de faltas, pero bueno, evidentemente la situación de pandemia obliga y exige que tomemos con urgencia las medidas que se van viendo como posibles y que van a permitir, sin dudas, reactivar los procesos y reanudar las tramitaciones en un marco de una falta de regularidad por ahí de lo que es la pensión en la administración pública.

Sabemos claramente, que dentro del municipio hubo numerosos casos de situaciones de covid positivo y, por lo tanto, es absolutamente justificado que no todas las oficinas estén trabajando en su máxima expresión, sino que se está trabajando con personal limitado.

Este proyecto es importante, porque va a permitir reactivar esos procesos de faltas, va a permitir que las tramitaciones no queden ancladas como consecuencia de la imposibilidad de la atención presencial de los contribuyentes y va a permitir que la Justicia de Faltas también salga de ese confinamiento que evidentemente por la emergencia sanitaria y por los recaudos que hay que tener con motivos de la pandemia sean tomados.

Comparto con el concejal José García en el sentido, de que puede haber alguna dificultad en los términos del acuse de recibo del correo electrónico, que no es lo mismo una cedula, que se notifica en forma personal y donde queda la constancia escrita de la recepción de la misma, que el envío del correo electrónico, se lo envía pero no sabemos si lo ha leído o no el contribuyente, si lo ha recibido seguramente al correo electrónico denunciado, pero no sabemos si se lo ha abierto o no.

Me parece, que en este momento hay que extremar las medidas con mucha cautela, con mucha precaución, pero también con agilidad procesal para que se pueda cumplir efectivamente con la función en la Justicia de Faltas.

Así que, voy a acompañar el proyecto, me parece muy valioso e importante el trabajo que está realizando la Comisión de Tránsito del Concejo Deliberante para extremar las medidas y permitir que se pueda seguir trabajando y atendiendo a los contribuyentes en un momento tan complicado como el que tenemos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para apoyar este proyecto, sesiones pasadas decíamos que esta pandemia genera muchos cambios en la administración pública y que tiene que ver con la incorporación de tecnología, ahora lo estamos haciendo, nos manejamos de forma tecnológica, genera un gran desafío.

Este proyecto, también tiene que ver hasta con el ahorro de recursos y demás de la Municipalidad para poder hacer las notificaciones a través de correo electrónico. Hay...

T29js.-

...Hay legislaciones vigentes que equiparan el correo electrónico con el correo formal, muchos fallos del correo domiciliario. Cuando se hace la notificación en el domicilio, tampoco se sabe fehacientemente si la persona se dio o no por notificada.

En este caso, considero oportuno seguir acompañando la incorporación de las nuevas tecnologías dentro de lo que es el marco de la pandemia. El concejal ha trabajado este proyecto teniendo en cuenta el marco en el cual estamos viviendo y me parece prudente, porque creo que también va a agilizar la forma de notificar al contribuyente que muchas veces no se le notifica por falta de personal, por la acumulación que hay en el Tribunal de Cuentas, justamente para notificar fehacientemente al contribuyente, y eso es una realidad; hay una preocupación importante.

En la sesión pasada también hemos aprobado un proyecto para que exista la posibilidad que de manera electrónica se pueda gestionar el libre deuda del Impuesto



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Automotor, de multas y demás, porque hay muchos contribuyentes que quieren vender su vehículo y tienen que ir presencialmente y hoy en cuarentena lógicamente que es difícil.

También, hay mucho personal municipal que no está trabajando en época de pandemia, porque son personas que han tenido contactos estrechos, asintomáticas o sintomáticas y que son quienes trabajan durante las notificaciones en el Tribunal de Faltas.

Así que mi acompañamiento, hay que incorporar las tecnologías. Otra cosa, señor Presidente, el Departamento Ejecutivo Municipal reglamenta las ordenanzas, reglamenta los procedimientos para aplicarla y en esto nosotros damos un marco normativo general y específico; los procedimientos para poder aplicarlo ya van a ser aplicados por el Departamento Ejecutivo Municipal y confiamos en que lo va a hacer de la mejor manera para el contribuyente. Gracias.

. * . * .

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Habiendo hablado con el autor del proyecto y queriendo hacer algunas modificaciones, también en el entendimiento que el concejal Gauffín había propuesto una serie de modificaciones, quería mocionar un Cuarto Intermedio para aunar criterios y darle una reacción final a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:50'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 19:11'-

-Se observa en la pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Retomamos la sesión.

Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para proponer la siguiente modificación, en donde dice: “*en la que interviene*”, un punto seguido, en el cual viene lo siguiente: “*en el mismo acto procesal, el Tribunal informará un correo electrónico para la contestación o descargo por parte del imputado*”.

Por otra parte, también un segundo párrafo en el cual se establezca lo siguiente: “*luego de la notificación por correo, deberá la autoridad dejar constancia en el expediente de la remisión por mail con fecha y hora del envío y copia de lo enviado*”.

Esa es la modificación que propongo. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Después de lo conversado en el Cuarto Intermedio, hablábamos con los ediles que ya en nuestro Código Tributario establece como domicilio fiscal el correo electrónico; lo cual es muy positivo porque es un antecedente en nuestra ordenanza, la Ordenanza N° 6330, incorporar un párrafo tercero a lo planteado por la concejal Benavides que diría lo siguiente: “*se considera domicilio electrónico al sitio informático, seguro, personalizado, válido y registrado por los contribuyentes y responsables para la entrega o recepción de comunicaciones de cualquier naturaleza*”.

T30mn.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Proyecto con las modificaciones solicitadas por las concejales Paula Benavides y Arroyo, en general y particular, los concejales que estén por la afirmativa que levante la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PRODECERÁ EN CONSECUENCIA.

. - . - . - .



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

EXPTE. 135-1706/20.-

LÍNEA TELEFÓNICA DE APOYO Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA A PERSONAS AFECTADAS POR COVID-19 (Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N°

CONCEJO: las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá implementar una línea telefónica de apoyo y asistencia psicológica y psiquiátrica destinada a los vecinos afectados emocionalmente por la emergencia sanitaria por COVID-19, coordinando acciones con el área de la Secretaría de Salud Mental de la provincia de Salta

ARTÍCULO 2º.- LA línea telefónica será atendida por psicólogos matriculados quienes llevarán adelante un plan de asistencia, seguimiento y monitoreo de la situación de cada persona.

ARTÍCULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Salud, o la que en un futuro la reemplace, la que deberá promover la firma de convenios de colaboración con el Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de promulgación.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. En primera instancia, quiero destacar el gran trabajo que lleva adelante la licenciada Irma Silva, en la provincia de Salta.

La licenciada Irma Silva, que está al frente de la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, ha implementado una línea telefónica desde su área y en conjunto con el gobernador Gustavo Sáenz, para dar apoyo principalmente al personal de salud que se encuentra luchando día a día en esta pandemia.

Realmente, el apoyo emocional para el personal de salud es importantísimo, se encuentra realizando esta área un trabajo por distintos medios, no solamente por los medios telefónicos, sino también mediante Zoom, dando apoyo al personal de salud que se encuentra activamente trabajando, aquellos que están en sus hogares y dándoles un sostén emocional.

A partir de allí que surgió este proyecto, un proyecto que consideramos que se tiene que complementar con el trabajo que se viene haciendo de la provincia, que muchas veces no da abasto, porque el programa de la provincia da asistencia a toda la provincia, imagínese el trabajo y el esfuerzo que se está poniendo desde esa área.

Por lo tanto, a través de esta ordenanza considero que es importante complementar ese trabajo y pensar también en los vecinos. Si bien también se está dando asistencia a personas que se encuentran en cuarentena, acompañando a enfermos por covid, también a personas que están llevando adelante esta enfermedad, es muy difícil abarcar toda la provincia. Recalcamos siempre el trabajo en conjunto, señor Presidente, el municipio tiene que trabajar en conjunto con la provincia y la provincia en conjunto con el municipio. El Concejo Deliberante en conjunto con el municipio y la provincia, como lo venimos haciendo trabajando con proyectos que tienen que ver con esta crisis.

Por lo tanto, pensar en que la Municipalidad tenga una línea telefónica de acompañamiento, de apoyo y orientación en salud mental en el contexto de cuarentena nos parece trascendente.

La pandemia genera muchas emociones, emociones de angustia, de depresión, principalmente en nuestros adultos mayores, en donde este virus que no sabemos cómo actúa, que se lleva a tantas personas, el encierro, los femicidios señor Presidente, la violencia de género que se ha acrecentado durante la pandemia.

Esta línea puede venir a contribuir, porque independientemente de las líneas telefónicas y la asistencia que se da en violencia de género son muy importantes desde nuestro Concejo Deliberante con nuestra oficina, desde la Secretaría de Derechos Humanos a cargo de la doctora Mariana Reyes, que se viene haciendo un trabajo importante. Esta línea telefónica viene a contribuir y viene a colaborar.

Voy a hacer una moción para incorporar al proyecto que el Departamento Ejecutivo Municipal establezca convenios con el Colegio de Psicólogos de la provincia de Salta, para implementar la presente ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

La licenciada Irma Silva, viene llevando adelante un trabajo importante desde el Colegio de Psicólogos, así que conoce muy bien este proyecto para que podamos trabajar de la mano y para que podamos fortalecernos, porque no hay que pensar solamente, señor Presidente, en este momento de pandemia, hay que pensar en la pos pandemia, y lo que va a dejar. Seguir trabajando en adelante al respecto, poder darle amplia difusión, que nosotros también como Concejo Deliberante le demos amplia difusión. Hay...

T31mm-mia.-

...Hay muchas cosas para hablar de este proyecto, pero hasta el consumo problemático de noticias, la angustia que genera, que no hay ningún control, sobre lo que ocurre, se hace un consumo, una avalancha de noticias que da una sensación de angustia a muchos salteños.

El hecho de hablar, lo decíamos en esta sesión, de una amenaza invisible, del escaso conocimiento que existe en este nuevo virus, y el miedo que se multiplica.

No se sabe por qué una persona muere en tres días, y la otra es asintomática, en igualdad de condiciones, porque no conocemos el comportamiento del virus todavía.

Esto genera un gran estrés, una situación que genera trastornos como decía anteriormente, de ansiedad, de depresión, paranoia y necesitamos poner las herramientas del Estado a través de profesionales matriculados que puedan dar esta asistencia.

Por lo que espero el acompañamiento de mis pares para aprobar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Es para acompañar este proyecto que me parece muy importante.

Un proyecto que aborda una circunstancia vinculada directamente con esta realidad de aislamiento social preventivo que tenemos, como consecuencia de la pandemia, la verdad que tiene efectos debilitantes en la salud mental de las personas, y que se asocia fundamentalmente con la depresión y el estrés.

Sin dudas, esta pandemia está generando un estrés traumático en todos los vecinos, el temor a la enfermedad, el miedo a que haya un contagio en la familia, no solo el miedo personal, creo que el peor estrés que se genera, es el miedo por nuestros familiares más queridos; nuestros padres, abuelos, ancianos, por las personas que tienen una enfermedad previa y que están más predispuestas a tener un contagio grave de covid.

Comparto con la concejal Arroyo, de que hay un estrés comunitario que está debilitando las defensas y la predisposición de nuestros vecinos frente a esta situación.

Es muy importante que puedan trabajarse herramientas para que lleguen respuestas tranquilizadoras, terapéuticas a nuestros vecinos que puedan paliar las consecuencias de esta situación crítica que estamos viviendo.

Creo que también el estrés marcado por la pérdida, como consecuencia de las redes sociales, evidentemente también llega a cada uno de los hogares con mayor fluidez.

Entonces, cada fallecimiento, cada muerte, cada desenlace trágico, dentro del marco de la pandemia por covid, es sufrido, no solo por la familia, es sufrido absolutamente por todos los integrantes de la comunidad.

Felicitar el trabajo de provincia, a través de la Secretaría de Salud Mental, de la licenciada Irma Silva, que es una excelente profesional, muy comprometida que está desarrollando esta temática.

Obviamente, debe verse fortalecido con el aporte interinstitucional de todos los sectores involucrados.

Me parece muy valioso, que en este caso se le esté pidiendo al municipio también la posibilidad de acompañar y ayudar, porque la problemática es muy extensa y las soluciones escasas.

Incluso, diría la importancia de que pueda participar el Colegio de Psicólogos. Así, como hay médicos que están haciendo un trabajo solidario acompañando a los vecinos a través de las respuestas a los planteos que se hacen por la desinformación que existe en materia de este virus nuevo, pero también sería importante que pueda



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

hacerse lo mismo, replicarse esta experiencia valiosa a nivel de los profesionales de la salud mental.

Así que, felicitar a la autora y acompañar el proyecto, señor Presidente.

T32sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, qué interesante el proyecto, creo que todos tenemos que sumarnos porque lo habíamos dicho desde la banca en manifestaciones pasadas, hoy todos somos víctimas y la víctima no es únicamente aquel que ha fallecido, está la mamá, el papá, el abuelo, los chicos solos sin el padre y sin la madre y cuando esto te cambia la vida en un segundo necesitas, no solamente esta línea telefónica donde un psicólogo te puede escuchar, porque la primera etapa del duelo es el hablar, uno necesita hablar y después de los pocos días de ocurrido el hecho cuando aquel que ha perdido, en este caso, al familiar directo "en su mesa", así se dice en la jerga vuelve porque el mundo sigue girando, vuelve a su actividad, se queda solo.

Fíjense, hoy se cumple un mes del fallecimiento de Chañe, del profesor, todos seguramente lo conocimos, más aquellos que cumplieron una función pública en la universidad, ese papá ha dejado dos hijas y una esposa y también familiares directos, y quien habla hoy día con esa familia, ese es el tema.

Por eso, celebro realmente, primero la visión que tuvo el gobierno de la provincia a través del Colegio de Psicólogos con Irma Silva y también, reitero, el proyecto de la concejal, espero que el Ejecutivo lo ponga en práctica prontamente porque hay una necesidad imperiosa.

Este enemigo invisible, hasta puede estar en el propio consultorio que uno pide por ahí ir a ver su médico, en el almacén o en el comercio o en el supermercado, en la casa del abuelo, si uno comete el error de salir de su casa e ir a visitarlo, o en el amigo y ese tipo de cosas.

El enemigo invisible está en todos lados y te transforma en víctima, y cuál es la herramienta que nosotros estamos proponiendo en este proyecto de esta llamada telefónica, que alguien te escuche no solamente el psicólogo y aquellos que están en duelo, están en esa situación porque no está la persona, uno la busca por todos lados y no la encuentra, es el primer efecto que uno tiene en el duelo, hasta un servicio sacerdotal tendría que estar funcionando hoy para que te escuche que es lo que ha pasado en tu vida.

Así que, reitero, desde mi banca, voy a apoyar y espero que en diez o quince días el Ejecutivo anuncie en la radio y en la televisión, así como nos notifica lo que ha sido de Agrotécnica Faguina, que ha puesto en funcionamiento esta línea telefónica. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, vamos a acompañar este proyecto y el motivo es que, nosotros de aquí del centro vecinal de barrio San Remo hemos implementado ya hace cuatro semanas un sistema de ayuda a las personas que han contraído esta enfermedad y nos damos con que con la mayor cantidad de personas que requiere asistencia, no es tanto económica, sino la asistencia de ser escuchados.

A diario, recibimos de las distintas personas que nos contactan la necesidad de ser escuchadas y de esta forma contarnos como se sienten y pedirnos algún tipo de ayuda emocional.

Así es que este proyecto lo vamos a apoyar. Eso es todo, señor Presidente.

T33js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que es muy importante lo que decía el concejal preopinante, de que el Ejecutivo trabaje en conjunto con los centros vecinales, son los que más cercanos están a cada uno de los vecinos.

Voy a hacer la propuesta también, la modificación a la cual me voy a referir en este momento, planteo que se vote en general y en particular con las modificaciones.

Voy a modificar el Artículo 3º hablaba de convenios con el Ministerio de Salud de la Provincia. Me gustaría que seamos más específicos, hacer una modificación y que el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

artículo quede redactado de la siguiente manera: "la autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Salud o la que en un futuro la reemplace, la que deberá promover la firma de convenios de colaboración con la Secretaría de Salud Mental y Adicciones y el Colegio de Psicólogos de la provincia de Salta. Para la aplicación de la presente ordenanza también se deberá de trabajar en conjunto con los Centros Vecinales de la ciudad de Salta". Concejal Moya me parece que es un excelente aporte al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Señora concejal, no está incluida la Municipalidad de la ciudad de Salta en la redacción como lo leyó.

SRA. ARROYO.- Disculpe, señor Presidente, reitero: "la autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Salta o la que en un futuro la reemplace, la que deberá promover la firma de convenios de colaboración con la Secretaría de Salud Mental y Adicciones y el Colegio de Psicólogos de la provincia de Salta. El Departamento Ejecutivo Municipal también deberá de trabajar en conjunto con los Centros Vecinales de la ciudad de Salta".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto Nº 3 del Orden del Día en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.---.
EXPTE. Nº 135-1697/20.-
CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS EN
DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 4 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga de la construcción de ciclovías en las siguientes arterias de la ciudad:

- a) Avenida Discépolo, entre puente de río Arias y rotonda de intersección con avenida Ennio Pontussi;
- b) Avenida Las Américas, entre avenida Artigas y acceso al Parque Industrial;
- c) Avenida Tavella, entre camino a La Isla, Ruta Nº 26 y avenida Hipólito Yrigoyen;
- d) Calle Felipe Varela, entre avenida Discépolo y Ruta Nº 26.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

El otro día en un medio radial me manifestaba, me preguntaban si eran necesarias las bicisendas, sí; y por qué nos oponíamos de las que estaban hechas, porque creo que fueron construidas en el lugar equivocado. Los lugares de más circulación de bicicletas son la avenida Felipe Varela, avenida América, avenida Discépolo, avenida Independencia, calle San Martín y zona norte de la ciudad, son los lugares donde circulan mucha gente en bicicleta para concurrir a su trabajo.

Así que, le solicitamos con este proyecto al Ejecutivo Municipal la construcción de bicisendas. Y apoyamos la medida de la intendenta, del plan de bicicletas que presentó ayer.

Bueno, incentivemos y construyamos las bicisendas en los lugares que corresponden. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar el proyecto. Hemos presentado desde comienzo de esta gestión varios proyectos al respecto, en lo personal lo hice, mantener las actuales bicisendas, iluminación, seguridad, cartelería. Quiero...

T34mn.-



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

...Quiero volver a recalcar algo, nosotros cuando hablamos de bicisendas son las que van por un lugar específico para bicicletas y ciclovías son las que van marcadas, por supuesto, dentro de la calzada de la calle. Las que se hicieron en el centro de nuestra ciudad son ciclovías, hemos ganado las calles para hacer una ciclovía.

Son una realidad, las ciclovías de la Belgrano ya está hecha, la de Alvarado ya hemos visto, hemos hablado hasta en manifestaciones al respecto, veremos cómo actúa el Ejecutivo Municipal, si es que la va a levantar, va a levantar la capa asfáltica, es una realidad también, que es un peligro para el ciclista que va por ahí ante este desnivel que se formó.

En los barrios, señor Presidente, señores concejales, las bicisendas, por ejemplo, la que va para el aeropuerto, pedí en proyectos anteriores iluminación, mantenimiento.

Y ahora veo en este proyecto que el concejal Causarano, está pidiendo ejecución de más bicisendas, y bueno hemos visto ayer que también nos comentaron aquí que se hizo una presentación para una ciudad sustentable comunicativa y sí se tiene que avanzar con las bicisendas, en los lugares que correspondan mantención de las mismas, y en el centro seguir con las ciclovías.

También, quería comentarles señores concejales, señor Presidente, he presentado un proyecto de ordenanza que lo estamos tratando y hay que decirlo, concurrieron los funcionarios de la Municipalidad a la Comisión de Tránsito y lo que estamos trabajando, creo que la próxima reunión vienen funcionarios de Saeta. Estoy pidiendo que el microcentro se adapte a esta nueva realidad, a la circulación de los automóviles.

Que veamos cuando sancionamos la ordenanza de las calles de convivencia, nosotros dijimos que tenían que circular a 20 kilómetros por hora, en ese proyecto estoy pidiendo que donde están las ciclovías, salvo la avenida Belgrano se circule en esa velocidad.

Pero, trabajando coordinadamente como se tiene que hacer con los funcionarios de la Municipalidad, hemos visto que tenemos que hacer modificaciones a este proyecto, o sea que nosotros tenemos que adaptarnos a esta nueva situación del microcentro, de que hay bicisendas, tenemos que velar por la seguridad de los ciclistas que circulan por esas ciclovías, por los automovilistas, por los motociclistas y sobre todo por los peatones.

Así que, voy a apoyar todo lo que sea por supuesto para mantener la seguridad, evitar siniestros viales con estos proyectos. Es todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. No quiero abusar del tiempo, básicamente un proyecto que hemos tratado en la comisión, que lógicamente tiene todo el apoyo y haciendo palabras de lo que bien decía el autor de este proyecto, poner en funcionamiento o dejar bien las que ya existen. Hace...

T35mm-mia.-

...Hace muchísimos años gente idónea criticó con justa razón las que se habían generado en lo que es el camino hacia la Universidad Católica, por la inseguridad que generaba y que quizás no era el lugar adecuado para construirla, etc.

He podido, en muchas oportunidades usarla, hasta incluso llegar hasta lo que es zona norte, en lo que es la rotonda del Quirquincho como bien se dice, y entendiendo que también hay un polo de esparcimiento, de diversión, para que las familias puedan llegar, estoy hablando del Parque Bicentenario, que es uno de los lugares más concurridos por las bicicletas, en lo que es zona norte.

Hay lugares donde se corta la ciclovía, que no hay o la señalización no es buena, la luminaria no es buena.

Entonces, está bueno que el Ejecutivo, que en esta red que está llevando adelante, la ejecute de la mejor manera, como insistimos siempre, de la mejor calidad, la que merecemos los salteños.

Hoy es una realidad, el uso de la bicicleta es abismal, uno sale a una hora prudente, por ejemplo que está bajando el sol, entendiendo que no hay gimnasios, no hay reuniones grupales y es un deporte que uno puede hacer en su bicicleta, hay mucha gente que la está usando.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Pero, también entendemos que hay mucha gente que se traslada a su trabajo en bicicleta, y el fomento de ese uso de la bicicleta, de lo que es la movilidad sustentable, es algo que se tiene que trabajar en conjunto.

Lo dijimos desde el día uno todos los concejales, es por eso que desde la Comisión de Tránsito, de todo el Cuerpo de concejales, hemos participado en los plenarios, hemos solicitado información, hemos querido aportar, como siempre digo, por más que aburra y redunde, el granito de arena, para que la ejecución se haga bien.

Y que en definitiva es una obra, que después de que se vaya este Ejecutivo, esperemos que, obviamente la lleve adelante de la mejor manera, le va a quedar a los salteños, va a ir siempre acompañada de una gran obra con mucha información, capacitación, concientización y lo que siempre opino, y me hago cargo de las palabras que digo, grandes obras que generan grandes cambios culturales.

En ese sentido, como legislativo municipal que somos, tenemos que ver, revisar, controlar, de que la ejecución que lleva adelante la Municipalidad, lo haga de la mejor manera, en definitiva no es ni para ellos ni para nosotros, es para toda la ciudadanía.

Coincido con lo que dice bien el autor del proyecto, permítanme nombrarlo, Ángel Causarano, la preocupación de que se empiecen a hacer ciclovías donde verdaderamente se necesitan usar, y donde se las usa y que hoy en día no hay iluminación, hay inseguridad, hay robos, hay gente que sufre accidentes, y no lo decimos nosotros, los números están a la vista, las víctimas, lamentablemente están a la vista de todos los sucesos que van pasando y va a seguir sucediendo.

No quiero, y que no se me mal interprete, no es ni una apología, ni incentivar a la mala onda, como se dice en criollo.

Estamos totalmente de acuerdo que hay que incentivar el uso de la bicicleta, pero una ejecución mal llevada va a traer más problemas y no va a generar el cambio cultural que se pretende y que deviene de una gran obra, una gran inversión.

En ese sentido, espero que se continúen con las próximas obras, las ciclovías que sugiere el concejal y que están contempladas dentro de esta red, se ejecuten de la mejor manera, con participación, con idoneidad, acompañada de esa información, de esa concientización que se requiere, acompañada de señalética.

Si requieren que el Concejo genere reglamentaciones adecuándolas a las actuales, bienvenido sea. Y si, cuando las cosas se hacen bien hay que decirlo.

En el día de ayer se lanzó más que nada a hablar de las bicicletas y hablar de las obras, no se habló de algo que es fundamental, que en un momento lo dijo la propia intendenta, se reglamentó una ordenanza que ya está en vigencia desde el 2016, no hacía falta generar una nueva o mandar proyectos nuevos, cuando tenemos una ordenanza que faltaba reglamentarla.

La participación, insisto, es fundamental, pero sobre todo la ejecución requiere de idoneidad para hacer las cosas bien y no tener que hacerlas dos o tres veces. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Para acompañar el proyecto, dado que el concejal ha visualizado claramente la necesidad, en este caso, como dice también la concejal Rosita Herrera, la ciclovía, porque en la avenida Discépolo necesita una ciclovía, la avenida Felipe Varela también, inclusive, en el proyecto que establece la Ruta 26 para poder salir por atrás de lo que se denomina el barrio Limache, claramente necesita una ciclovía, porque la población de ese sector requiere, por su situación socioeconómica y también evaluado en este caso el transporte público de pasajeros. Porque...

T36sq.-

...Porque, uno para dirigirse desde Solidaridad a barrio Limache tiene que ir primero al centro y después bajar a ese barrio, por lo tanto, se hace muchísimo la utilización del sistema de transporte de la bicicleta.

Así que, yo simplemente acompañarlo al concejal y reiterar, seguramente cuando comenzó todo este tema de la ciclovía, muchos dijimos, se tendría que haber comenzado por los barrios de mayor necesidad. Muchas gracias señor Presidente, mi voto va a ser positivo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

29º Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

Antes que nada, decir que voy a acompañar este proyecto de mi compañero Ángel Causarano, me parece perfecto y buenísimo, pero mire usted lo que son las cosas ¿no?

Cuando nosotros trabajamos, los concejales, en conjunto con los funcionarios haciéndoles ver nuestras realidades, las realidades del vecino, sacamos muchísimos proyectos, ordenanzas y demás trabajando en conjunto.

Este tema, que está planteando ahora el concejal Causarano, este proyecto de resolución, en el plenario ese que faltaron los funcionarios municipales que fue donde intervinieron muchísimos referentes, tuvimos muchísimas opiniones y demás, se visualizó este tema señor Presidente, mire cuánto tiempo nos hubiésemos ahorrado si hubiesen estado los funcionarios correspondientes y hubieran escuchado las necesidades de todos los vecinos.

Así que, ojalá lo lleve a cabo el Ejecutivo este proyecto de resolución, nada más. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N°4 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 82-011427-SG-2012.-
REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE Bº CEFERINO
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título gratuito a favor de sus actuales ocupantes, el dominio de los terrenos de barrio Ceferino que se individualizan en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- EN las escrituras públicas a otorgarse, conforme a lo establecido en el artículo 1º de la presente ordenanza, los inmuebles deberán ser afectados al Régimen del Bien de Familia, en los casos en que sea posible; estableciendo cláusula de inembargabilidad e inenajenabilidad, por el plazo de diez (10) años, en los términos del artículo 1972 del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTICULO 3º.- DEROGAR las Ordenanzas N°s 13.694 y 14.432.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

ANEXO				
Bº CEFERINO - LISTADO DE BENEFICIARIOS A ESCRITURAR				
BENEFICIARIO	DNI	MZA	PARC	CATASTRO
Lema, Jimena	18.882.565	117	3	154.495
Gauna, Claudia Alejandra	30.402.798	117	4	154.496
Escalante, Antonia Mónica	20.877.614	117	5	154.497
Chaile, Fernanda Carolina	33.762.049	117	6	154.498
López, Mario Ramón	31.228.103	117	7	154.499
María Carolina del Barco	31.853.062	117	8	154.500
Rodríguez, Tomás Antonio	7.257.019	117	9	154.501
Apaza, Claudia	30.099.475	129	11	154.526
Viraités, Juan José	32.630.524	129	15	154.530
Colque, Abel Orlando	14.709.517	129	26	154.541
Equiza, José Luis	18.612.610	128	6	154.507
Gonza, Nancy Patricia	31.545.165	128	8	154.509
Fernández, Carlos Cecilio	16.659.013	128	10	154.511
Ester Lilita Cardozo	12.553.918	128	11	154.512
Equiza, Joana	32.543.172	128	20	154.521
Vega, Cristina del Valle	14.049.480	128	21	154.522
Lezcano, Yolanda	13.346.282	131	5	154.547



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

Banegas, Nilda	10.493.621	132	7	154.556
López, Cecilia Janet	34.184.485	132	8	154.557
Avalos, María Cintia Judith	31.436.661	132	9	154.558
Flores, Patricia Irma Liliana	32.857.460	132	10	154.559 CONDOMINIO
Emilce Carina Quinteros	28.260.717			
María Soledad Flores	19.036.615			
Guzmán, Modesta Liliana	17.289.287	132	15	154.564
Fabián, María Esther	14.702.615	132	16	154.565
Cortez, Zulma Georgina	30.636.266	133	2	154.567
Luna, Alejandra del Valle	16.288.817	133	4	154.569
Burgos, Jorge Gerardo	29.487.595	133	8	154.573
Castillo, María Alejandra	29.693.236	133	12	154.577
Apaza, Verónica del Valle	24.638.558	133	13	154.578
Baigorria, Claudia Roxana	21.026.167	133	20	154.585
Medina, María Antonia	13.309.202	133	21	154.586
Rueda, Estela Milagros	31.035.744	133	22	154.587
Alcoba, Ernestina	5.315.062	133	26	154.591 CONDOMINIO
Guzmán, Ramón Ricardo	17.355.703			
Pastrana, Belarmina Rosa	17.354.830	133	27	154.592
Medina, María Antonia	13.309.202	133	28	154.593
Rivero, Ramona del Valle	5.891.000	133	29	154.594
Abadía, Carlos Alejandro	24.414.675	133	43	154.608
Romano, Jacinto Osmar	11.256.717	134	3	154.612
Quiroga, Claudia	20.858.818	134	7	154.616
Albarado, Ramon Regino (esposa Galván, Josefa Ramona)	17.553.092	134	9	154.618
Estrada, Rubén Alberto	34.190.577	134	13	154.622 CONDOMINIO
Duré, Héctor Pablo	11.107.775			
Paz, Reinaldo Rufino	18.229.997	134	15	154.624
Orquera, María de las Mercedes	24.888.699	134	17	154.626 CONDOMINIO
Olea, Ramona Angélica	4.433.040			
Fierro, Yolanda	18.591.562	135	1	154.628
Soberon, Alejandra Edith	22.451.414	135	2	154.629
Reinoso, Isaac Leonardo	23.316.700	135	3	154.630
Córdoba, Vicenta de Jesús	8.710.120	135	4	154.631
Camino, Yanina Catalina	39.785.249	135	5	154.632
Reynoso, Ramon Nolberto	8.612.724	135	6	154.633
Tapia, Agustina	16.665.767	135	7	154.634
Paz, Macarena Belén	44.402.087	135	8	154.635
Sosa, Luisa Susana	13.844.646	135	9	154.636
Gauna, Andrea Gabriela	30.402.799	135	10	154.637
Cardozo, Celia Daniela (esposa de Nolberto Abel Yudi)	21.542.781	135	12	154.639 CONDOMINIO
Patricia Alejandra Velázquez	21.542.781			
Carlos Leonardo Ezequiel	40.157.683			
Vergara, Luis Alberto	12.790.126	135	13	154.640
Romero, Estela	13.016.089	135	14	154.641
Melian, Jorge Ricardo	20.580.960	135	15	154.642
Beatriz Jovina Navarro	20.232.777			
Aramayo, Beatriz María	6.673.511	135	16	154.643
Martínez, Pastor Efraín	30.985.097	135	17	154.644
Villanueva, Paola Belén	31.201.889	135	18	154.645
Murillo, Ricardo	23.896.321	135	19	154.646
Canelo, Rafael Antonio	40.525.708	135	20	154.647



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

Estrada, Víctor Hugo	30.402.627	135	21	154.648 CONDOMINIO
Plaza, Beatriz Norma	21.182.471			
Angelos, Norma Nancy	10.693.958			
Arias, Lorena Elizabeth	18.125.091	135	22	154.649 CONDOMINIO
Valconte, Viviana del Valle	21.713.437			
Paz, Aldana Patricia	44.621.763	135	24	154.651
Ríos, Bernabé Segundo	17.308.653	135	25	154.652
Paz, Juana Irene	18.829.007	135	26	154.653
Lezcano, Nemecia	18.626.182	135	27	154.654

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Es para comentar que este expediente, hace mucho tiempo que está en el Concejo Deliberante, un expediente de más de cuatro cuerpos puntualmente, que realmente tiene toda una historia vinculada a la situación precaria en la que viven los vecinos de barrio Ceferino, estamos hablando de más de 70 familias.

Es un barrio que está colindante con el río Arenales, es un barrio, sabemos, con una situación de vulnerabilidad en muchos de los casos de las personas que lo habitan y que hace muchos años están instalados en ese sector de la ciudad sin poder contar con sus correspondientes y pertinentes escrituras de dominio en relación a los lotes, justamente porque se trata de terrenos de propiedad de la Municipalidad, que puntualmente en el año 2009 comenzó a hacerse un trabajo de regularización, en este caso originariamente era un asentamiento, obviamente del puente de Ceferino. Estamos...

T37js.-

...Estamos hablando de todo el sector que va entre puente Ceferino y la calle Polonia que termina y culmina con el río Arenales.

El proceso comenzó en el año 2009, señor Presidente, se presentó dentro del Concejo Deliberante la propuesta de trasladar el dominio a los vecinos; en aquel momento se desafectó el espacio territorial para permitir que esto se pudiera lograr. Inicialmente se hablaba, había un listado de 180 lotes, de esos 180 lotes todavía quedan 70 que están en situación de irregularidad y para los cuales hay que hacer una transferencia de dominio.

Hay dos ordenanzas que estamos derogando a través de esta norma. Estas dos ordenanzas tienen que ver con que tenían un relevamiento distinto de los vecinos que estaban asentados en los terrenos y que finalmente hoy cuentan con un relevamiento nuevo; en el cual ya está definitivamente determinado quiénes son las personas que van a ser beneficiarias oportunamente de esta norma.

Así que, me parece importante el proyecto. Creo que el Concejo Deliberante durante las últimas sesiones ha estado muy abocado a la temática, vinculada a ayudar a los vecinos a regularizar su situación dominial. Recordemos que hemos legislado una ordenanza para la regularización de todas las propiedades que se encuentran en una situación urbanística con alguna problemática de incumplimiento frente al Código de Edificación; es una ordenanza que ya está en vigencia y que va a beneficiar a muchísimos vecinos que van a poder finalmente lograr obtener registro de los planos de sus viviendas.

Recordemos, que además hemos acompañado una legislación muy positiva para todos los beneficiarios IPV durante la sesión pasada. También, en este caso un pedido de la Agencia de Recaudación, que había planteado la necesidad de eliminar los intereses que los vecinos tienen que pagar por culpa de que se demora la división catastral de los barrios IPV y, en este caso es la regularización de estas 70 familias que hace muchos años vienen viviendo en el barrio Ceferino y que no podían contar con la titularidad del dominio como consecuencia que no estaba culminado el proceso en el Concejo.

Como digo, viene hace muchos años el tema. Me parece muy valioso y muy importante que podamos dar una solución a estas familias. Por lo tanto, voy a acompañar y voy a pedirles a los concejales que acompañen el proyecto.

Quiero destacar que ha sido exhaustivamente examinado el expediente por parte del arquitecto que está informando en las comisiones de Obras Públicas y de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Legislación General. Así que, tiene obviamente todas las precauciones tomadas y creo que vamos a hacer un trabajo positivo para los vecinos si acompañamos la propuesta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Bien lo explicaba la concejal preopinante, es un proceso que lleva largo y allí ella lo ha expresado, hace tiempo estaba en el Concejo, tenemos que hacer autocrítica también nosotros y ponernos de cara a la sociedad y decir: bueno, aquí nos demoramos un poco, deberíamos haber sido más expeditivo.

Pero es cierto lo que ella ha indicado claramente, este Concejo ha tomado casi una política pública del Concejo y es legislar, avanzar y facilitar con esa legislación todo lo que lleve a regularizar terrenos, sus construcciones, a que puedan acceder a créditos de tipo hipotecario a través de lo que está dando Nación.

Esto ha sido una constante en las últimas tres o cuatro sesiones y la verdad que me enorgullezco de este Concejo que vamos en este camino. Nos queda bastante todavía por trabajar, hay varios expedientes que están detenidos con mucho tiempo aquí en el Concejo.

El compromiso es que podamos trabajar permanentemente y no demorar más este tipo de actuaciones. Son 70 lotes que se van a regularizar, esto ha sido estudiado claramente, los terrenos, agrego y reafirmo, ya tienen matrícula faltaba identificar perfectamente los beneficiarios para poder avanzar en el proceso de escrituración.

Así que, por supuesto me alegro enormemente que podamos sacarlo adelante y comprometernos también en seguir con esta política del Concejo Deliberante de trabajar en este sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

T38mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 del Orden del Día en general como en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se práctica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

Se va a votar el Anexo que acompaña este proyecto del Punto N° 5 del Orden del Día en general y particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se práctica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1609/20 y otro.- QUE AGUAS DEL NORTE, REPARE PÉRDIDAS DE AGUA Y LÍQUIDOS CLOACALES EN CALLES DE BARRIOS DE LA CIUDAD (Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, gestione ante la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. - Aguas del Norte, la reparación de las pérdidas de agua y/o líquidos cloacales en las siguientes arterias:

- Intersección de avenidas Hipódromo Argentino y Los Jockey;
- Calle Rafael Aduaga de barrio Castañares;
- Calle Bartolomé Mitre al 300;
- Intersección de calles Julio Argentino Roca y Juan Muñoz Cabrera de barrio 20 de Junio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. Una vez más estamos votando, pareciera mentira, reparaciones en la red de distribución de agua potable en nuestra ciudad. Voy a presentar, lo anticipo porque la verdad es un tema recurrente, y nos afecta enormemente como ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

Este gran déficit que tenemos, este gran problema que tenemos en redes de inclusión que están sumamente frágiles, cantidad de pérdida en la ciudad parece una fuente, siempre lo digo.

Voy a propiciar de la Comisión de Obras Públicas una reunión con todo el staff no solamente el presidente, sino también el staff técnico para poder ver de qué manera avanzamos desde el punto de vista técnico en hacer reparaciones que realmente terminen el problema.

Porque, reparar el pavimento como se está haciendo, sin tener la certeza de que abajo tenemos redes confiables en el tiempo, evidentemente estamos tirando la plata, esto es un gran problema que tenemos, han venido, han explicado, pero veo que seguimos con el mismo problema. Definitivamente, la Provincia y la Municipalidad se tienen que sentar a estudiar de qué manera vamos a hacer este trabajo.

También, lo digo con toda honestidad, creo que la provincia tiene que hacer una suerte de reparación histórica en la ciudad, porque en gran medida esa deficiencia que tenemos en las redes de distribución ha afectado enormemente nuestro parque de pavimento urbano. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. En igual consonancia como bien lo explicaba el concejal e ingeniero, también me gustaría si surge esa invitación por parte del Concejo Deliberante invitar a la parte de Obra Pública de la Municipalidad.

En este sentido, y hace un par de años atrás cuando iniciaba mi primer mandato de concejal siempre decía, la participación en todo sentido, quizás la Municipalidad con gran esfuerzo, a modo de ejemplo en la gestión anterior pavimentaba cuadras que hace muchísimos años no habían sido pavimentadas y quizás por un desfase informativo con la empresa prestataria de agua se terminaba rompiendo una calle que recién había sido pavimentada o viceversa.

Entonces, tener información, trabajar en conjunto esas cuestiones por lo menos el plan de obras, aquello evidente o quizás lo que surja con el tiempo por así decirlo, son cosas inevitables por supuesto, y se entenderá, pero aquellas cuestiones evitables para no hacer doble pavimentación o doble bacheo como suele suceder, con una reunión informativa, con cruzamiento de planes de ejecuciones de obras, se pueden solucionar.

Simplemente, esa aclaración y también por supuesto mencionar que en muchísimas zonas donde el agua no llega de la mejor calidad se están haciendo las inversiones, y también motivemos esas cuestiones. Hoy...

T39mm-mia.-
-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Causarano, vicepresidente primero-

...Hoy mucha gente nos manda fotos por ser de la Comisión de Tránsito, que se están bacheando y termina no siendo un bache generado por la Municipalidad, sino más bien un arreglo de la empresa Aguas del Norte, que quizás sí tiene más frentes de obras que la propia Municipalidad.

En ese sentido, vuelvo a insistir, el trabajo en conjunto es simplemente una coordinación de planes. Eventualmente, pueden surgir estos errores o imprevistos que generen, quizás, estos inconvenientes que no fueron planificados, pero lo evitable se puede hacer con buena comunicación y participación.

Todo mi acompañamiento a este proyecto, por supuesto. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Muy bien, debe haber una reunión de trabajo, pero sobre todo una reunión informativa.

De verdad, hay muchísimos frentes de obras de Aguas del Norte, todos los días lo vemos. En esa reunión sabremos que durante 12 años no se hizo inversión. Aguas del Norte no hizo inversión en nuestra ciudad, y ni que hablar de la provincia.

Ahora estamos viendo que el gran gestor, nuestro gobernador está consiguiendo, lo tengo anotado, dos mil cuatrocientos millones para obras hídricas para toda la provincia y también para nuestra ciudad.

Es verdad, pasaron años, las cañerías no fueron nunca cambiadas, cómo no va haber pérdidas de agua, cómo no va a haber quejas de los vecinos.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

También, hay que decir las cosas como son, pero es una realidad, años y años que nunca se hicieron esas inversiones.

En esa reunión sabremos la verdad, cómo se recibió Aguas del Norte, el plan de inversiones y el plan de trabajo que está teniendo.

Voy a acompañar este proyecto que va a presentar nuestro amigo, José Gauffín, para que prontamente realicemos esa reunión entre Aguas del Norte, el Ejecutivo Municipal y este Concejo Deliberante. Gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que lo manifestó la concejal Herrera, quería expresar, si bien voy a acompañar el proyecto, porque me parece importante, además el servicio de agua potable, es uno de los servicios más importantes que debe garantizar el Estado, pero no por eso no vamos a plantear el hecho de que realmente Aguas del Norte, es una empresa que ha recibido la gestión del gobernador Gustavo Sáenz, con un tremendo déficit económico, con más de cuatrocientos millones de pesos de deuda, tanto a proveedores como servicios, con una desinversión total en las estructuras, con falta de elementos de trabajos, con dudosos gastos corporativos.

Realmente, durante más de 12 años se ha hecho una desinversión total de la empresa que provoca y fundamenta que hoy tengamos las problemáticas tremendas que tenemos en materia del servicio de agua, y que lamentablemente, afectan a la provisión en toda la provincia, especialmente en el interior y en el norte.

De hecho, claramente lo expuso la concejal preopinante, en el norte se están construyendo pozos de agua que debieran haberse hecho hace bastante tiempo ya, con fondos importantes, fondos de Reparación Histórica, con los fondos que contaba Aguas del Norte, y sin embargo, son obras que están totalmente ausentes.

Entonces, me parece importante mencionar esto, porque si bien tenemos un gobernador, que no habla mucho de lo que recibió, porque sabemos de su caballerosidad, su hombría de bien, de su voluntad de consenso con todos los sectores, es real que hay que decirlo claramente. Aguas...

T40sq.-

...Aguas del Norte, ha tenido una gestión desastrosa en la gestión del gobierno anterior y eso es el resultado de los problemas que siguen existiendo, porque en siete, ocho meses no se resuelve la falta de gestión, de trabajo y la falta de aplicación de recursos y la mala aplicación de los recursos de 12 años de gestión anterior.

Entonces, sí comparto con que tiene que haber ese diálogo fluido, permanente, coordinado entre municipio, provincia y por supuesto el Concejo Deliberante. Por eso, también es importante que nosotros actuemos en este marco como mediadores, como canalizadores de ese encuentro, para que se puedan optimizar de la mejor manera el esfuerzo que se está haciendo para recuperar tantos años de una desastrosa gestión en la empresa.

Así que, acompañó el proyecto Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-
EXPTE. N° 135-1606/20.-
PRORROGA DE VENCIMIENTO DE
CERTIFICADOS DE HABILITACION COMERCIAL
(Punto N° 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la prórroga de vencimientos de los Certificados de Habilitación Comercial, desde marzo del año 2020 hasta el primer semestre del año 2021, otorgados a los comercios habilitados bajo los rubros:

- Salón de fiestas;
- Salón de fiestas infantiles;
- Jardín de infantes y sala maternal.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Aquí en la pantalla me quedé sin internet, así que les voy a pedir el acompañamiento a los concejales, dado que ya ha sido tratado en la Comisión de Servicios Públicos, tuvo el acompañamiento con voto positivo, estoy teniendo fallas en internet, así que les pido el acompañamiento con el voto. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se observa en pantalla, a cargo de la presidencia, al concejal Madile, Presidente-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se voten en bloque, los puntos 8, 9, 10, 11, 13 y 15 del Orden del Día, si están de acuerdo mis pares.

SR. PRESIDENTE (Madile).- El concejal Causarano propone también incluir el punto 14 por tratarse de una temática que ya estuvimos hablando.

-Asentimiento de la concejal Benavides-

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Podría repetir concejal cómo quedaría la moción?

SRA. BENAVIDES.- Serían los puntos 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Benavides, de votar en bloque los puntos 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 del Orden del Día, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. Nº 135-1626/20.-

**QUE LAS EMPRESAS DE TV POR CABLE,
TELEFONÍA, ÓPTICA E INTERNET Y ENTIDADES
BANCARIAS ACTUALICEN SUS PÁGINAS WEB
AL MOMENTO DE DAR TURNOS ON LINE
(Punto Nº 8)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE DECLARACION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que las empresas especializadas en proveer servicios integrales de televisión por cable, telefonía, óptica e internet y entidades bancarias, actualicen sus páginas web al momento de dar turnos on line, de manera que la asignación del turno coincida con los días previstos para salir según la terminación del Documento Nacional de Identidad, respetando el cronograma dispuesto por el Comité Operativo de Emergencia (COE).

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-1537/20.-

**QUE EL COMITÉ OPERATIVO DE
EMERGENCIA (COE) EXTREME LAS MEDIDAS
DE BIOSEGURIDAD EN LOCALES GASTRONÓMICOS
(Punto Nº 9)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el protocolo de actuación para minimizar la transmisión de COVID-19 en los establecimientos gastronómicos de la provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 250/2020 declara la emergencia sanitaria en todo el territorio de la provincia de Salta y la Resolución N° 01/2020 crea el Comité Operativo de Emergencia (COE), medidas tomadas con motivo de la declaración de pandemia, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por el brote de COVID-19;

QUE, el Comité Operativo de Emergencia (COE) integrado por representantes de todos los ministerios y presidido por el Ministro de Salud de la Provincia, tiene como objetivo atender la problemática ligada a la prevención, asistencia, control sanitario y todas las acciones que resulten convenientes a tales fines;

QUE, a través de la Resolución N° 43/2020, el Comité Operativo de Emergencia autorizó a los locales gastronómicos de toda la provincia a funcionar hasta las veinticuatro (24) horas, con los debidos protocolos, decisión resultante del consenso, la participación activa y el compromiso del sector privado a través de las cámaras que los nuclea, los intendentes y el gobierno provincial;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERIA con agrado que el Comité Operativo de Emergencias (COE) de la provincia de Salta, creado por Resolución N° 01/2020, considere extremar las medidas de bioseguridad en los locales gastronómicos, incorporando al protocolo ya existente como la toma de temperatura de los comensales al ingreso del local y la desinfección de manos con alcohol; el escaneo de DNI de las personas para el seguimiento epidemiológico a través de la aplicación móvil Scan Commers desarrollada por la Provincia.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1717/202.- REPARACION DE JUEGOS Y REFORESTACION EN PLAZOLETA DE B° TRES CERRITOS (Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, proceda a la refacción, reparación de juegos y reforestación de la plazoleta ubicada en la intersección de calles Los Carolinos y Los Bambúes de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1715/20.- INCLUIR EN PRESUPUESTO GENERAL 2021, OBRAS DE ADOQUINADO EN B° POSTAL (Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos año 2021, las obras de adoquinado para caminería e iluminación en pasajes de barrio Postal.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1718/20 y otro.- DEMARCACIÓN DE SENDA Y SEÑALIZACION EN CALLES DE LA CIUDAD (Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la ejecución de las siguientes tareas:

- Demarcación de senda peatonal en la intersección de avenida Independencia y calle Santa Fé;
- Señalización horizontal y vertical de avenida Juan XXIII.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1652/20.- CICLOVIAS CON SEÑALIZACIONES EN CALLE FELIPE VARELA (Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN N° 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio técnico de planificación y construcción conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la ejecución de ciclovías con las señalizaciones correspondientes en calle Felipe Varela.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1723/20.- NO HACER LUGAR PEDIDO DE VECINOS DEL Bº PEREYRA ROSAS, SOBRE APERTURA DE CALLE DE ACCESO (Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN N° 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NO HACER LUGAR al pedido efectuado por vecinos barrio Pereyra Rozas referente a apertura de calles de acceso, por cuanto las obras se deben ejecutar conforme lo establece el Código de Planeamiento Urbano Ambiental.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se van a votar los puntos 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T41js-mc.-

.-.-.-.

EXPTE. S/Nº.- CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN ORDENANZA N° 14 692 -VIOLENCIA LABORAL- (Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de lo establecido en artículo 8º de la Ordenanza N° 14.692, disponga la realización de campañas de difusión y capacitación para la prevención y erradicación de hechos y comportamientos que impliquen violencia laboral las que deberán estar a cargo de profesionales idóneos en la materia.

ARTICULO 16.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Muchas gracias, señor Presidente

Voy a acompañar este proyecto de resolución, aunque me hubiera gustado que fuera una ordenanza y crear una comisión compuesta por concejales, gremios, empleados municipales, por el Departamento Ejecutivo, buscando transparencia y



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

pudiendo captar las situaciones de violencia laboral que sufren cantidad de empleados y más en este tiempo de pandemia.

Déjeme decir, señor Presidente, que cuando hablamos de derogar una ordenanza, tenemos que celebrar que podemos actualizar una ordenanza ya existente a la situación actual que estamos viviendo.

Como sabrán muchos de mis compañeros, la vida social es dinámica y por eso, creo que es necesario muchas veces poder modificar las ordenanzas, como ya dije, existentes.

Por eso, voy a acompañar a esta resolución rogando que a futuro sea una ordenanza. Muchas gracias.

-Se observa en pantalla, a cargo de la Secretaría Legislativa, al señor Illesca, prosecretario Legislativo-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Muchas gracias, señor Presidente. Era para felicitar a la compañera Candela Correa por este hermoso proyecto. La verdad hay que ir en contra de la violencia laboral en todos sus ámbitos y decirle que también vamos a seguir el tratamiento en la Comisión de Derecho Humano. Habíamos decidido hacerle avanzar con un proyecto de resolución para que avances su proyecto. Pero, también vamos a seguir tratando la modificación de la ordenanza anterior.

Así que, felicitarla y acompañar este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. En relación al tema tengo que decir que se ha trabajado muy bien en la Comisión de Derechos Humanos sobre la temática que se está analizando.

Quiero destacar también que existe una ordenanza previamente legislada que está muy correctamente expuesta en términos legislativos y que plantea incluso un protocolo de acción a adoptar en caso de situaciones de violencia laboral.

Esta norma que está vigente, que ha sido consensuada por Concejos anteriores, por otros concejales, no por este Cuerpo, sino por Concejos previos anteriores al nuestro.

Incluye todos los términos vinculados a la violencia laboral como una problemática dentro del ámbito del trabajo. Establece claramente y define cuáles son los casos que se deben considerar como situaciones de violencia laboral.

Prevé claramente de qué manera se va hacer la denuncia, define la autoridad de aplicación en caso de denuncia y también, determina cuáles van a ser las posibles o potenciales sanciones frente a una situación de violencia laboral, garantizando el debido proceso y la defensa, obviamente, del trabajador.

Por eso, hemos entendido que no corresponde derogar la norma que está correctamente planteada. La...

T42mn.-

...La propuesta de crear una comisión por parte de la concejal Correa nos ha parecido realmente un poco difícil de llevar adelante.

Fundamentalmente, porque lo que plantea la comisión que ella exponía, tenía que ver con que le daba participación únicamente al gremio que tiene personería gremial y sabemos que la Municipalidad cuenta con más de siete gremios dentro de su estructura de personal de trabajo.

Entonces, lograr conciliar y consensuar solamente en dos integrantes la representación de todas las expresiones gremiales que tiene el municipio, nos parece que era muy complejo y que iba a generar una situación crítica a la hora de poner en marcha la norma.

Por eso, me parece que no correspondía la creación de la comisión dándole participación a una sola de las expresiones gremiales y tampoco entendemos que sin una reunión previa con todos los gremios debiéramos nosotros avanzar en exponer solamente y darle participación al gremio mayoritario.

Hay que ser amplios en este sentido y creo que todos los empleados municipales tienen derecho a tener sus representantes en todo caso.

Además, hay que tener en cuenta que abrir una comisión que sea parte del proceso en defensa del trabajador y que además sea el encargado de recibir la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

denuncia, también complejiza mucho el protocolo procesal y por lo tanto, es complicado.

Por eso, hemos decidido dejar como estaba la norma, dejarla vigente a la que está actualmente legislada y si nos parece importante habida cuenta que quien recibe la denuncia, en el caso de violencia laboral en la ordenanza vigente, era el jefe de gabinete y que actualmente no hay una jefatura de gabinete en ejercicio en la gestión municipal actual.

Si nos parecía importante poder modificar en ese sentido la norma, por eso la hemos dejado en la Comisión de Derechos Humanos en tratamiento, a pesar de esta resolución que lo que plantea es promover acciones para evitar, para prevenir la violencia laboral. Sí hemos mantenido el expediente para verificar a ver a quién le vamos a encargar esa tarea importantísima que es la de recibir la denuncia.

Habíamos pensado, señor Presidente, en el defensor del Pueblo como un organismo independiente, autónomo tanto del Poder Ejecutivo Municipal como del Poder Legislativo, que tiene competencia precisamente en la defensa de las situaciones críticas y conflictivas.

Me parecía importante que pudiera intervenir. Lo hemos convocado para la reunión de Derechos Humanos el día viernes al licenciado Federico Núñez Burgos, defensor del Pueblo de la ciudad y ahí vamos a continuar en el tratamiento de esta ordenanza.

Quiero expresar en este sentido y habida cuenta de lo que aquí se ha dicho, que no es que no queramos legislar en la temática, por el contrario, estamos haciendo con absoluta responsabilidad en la manera que corresponde.

Sí nos parece un tema muy importante y valioso que se ha planteado, por lo tanto, lo hemos acompañado con esta resolución y lo vamos a seguir trabajando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

* * * *

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PROSECRETARIO LEGISLATIVO (Illesca).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1734/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La necesidad de sancionar un código que abarque la temática integral de la discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta compilación normativa sería una herramienta fundamental para el efectivo conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad que contribuya a la convivencia con conciencia plena de la accesibilidad universal y la inclusión de todos los vecinos de la ciudad;

Que, al ser un código integral, es importante la participación de distintos actores sociales, instituciones gubernamentales y no gubernamentales con incumbencia;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- CONVOCAR a plenario de concejales para el día viernes 16 de octubre de 2020 a horas 11 de manera virtual, mediante la aplicación Zoom, a fin de tratar distintas ordenanzas que se refieran a la discapacidad en sus distintos tipos, accesibilidad universal, programas sociales para personas con discapacidad y metodología de trabajo para sancionar un código único de discapacidad.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a Presidencia de este Cuerpo a invitar a los responsables o representantes de los siguientes organismos en instituciones:

- Secretaría de Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud Pública de la provincia;
- Dirección General de Discapacidad de la Municipalidad de Salta;
- SAETA - Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor;
- Colegio de Arquitectos de Salta - Comisión de Accesibilidad al Medio Físico;
- Hogar Instituto de Rehabilitación para el parálisis cerebral (H.I.R.P.A.C.E.);
- Asociación de sordos de la provincia de Salta (ASORSA);
- Asociación Lisiados de Salta (A.L.S.A.);
- Fundación de ciegos Habib Yazlle;
- Fundación Salteña de Ciegos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

i) Demás instituciones, organismos de la sociedad civil y representantes de organismos provinciales y municipales competentes en la temática.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman los concejales: Liliána Monserrat, Darío Madile, Romina Arroyo, Francisco Benavidez, Santiago Alurralde, Frida Fonseca, Raúl Córdoba, Julio Romero, Rosa Herrera.

T43mm-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente. Para agregar, de acuerdo a lo hablado en comisión, quería aportar invitados a este plenario, uno de ellos, Luis González de TEA Padres, y Mariana Román de la Dirección de Discapacidad de la Provincia, que estaría muy bueno que aporten, tienen grandes cosas para contribuir en este plenario, que me parece muy buena iniciativa. Nada más.

* * * *

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser respetuosa de la autora de la ordenanza, la concejal Monserrat, hemos acompañado con el bloque Salta Tiene Futuro este proyecto.

Voy a solicitar un Cuarto Intermedio, si le parece a la autora del proyecto, seguramente posteriormente hará defensa del mismo, para hacer algunas modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Arroyo, de pasar a un Cuarto Intermedio, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.-

-Son las 20:19-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las 20:34-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

-Se observa en pantalla, a cargo de la Secretaría Legislativa, al señor Amado, secretario Legislativo-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. En realidad en el Cuarto Intermedio hemos hecho algunos aportes los concejales, para modificar algunas cuestiones de forma, siendo que todavía no tenemos el día y el horario establecido específicos, y también siendo que coincidimos todos los concejales, en que vamos a trabajar en un Código de Accesibilidad Universal.

Por lo tanto, proponemos los concejales, modificar el visto de este proyecto el que quedará de la siguiente manera:

“Visto; La necesidad de sancionar un código único de accesibilidad Universal, que abarque la temática integral de la discapacidad...” y, quedaría redactado de esa manera.

Modificar el Artículo 1º, en donde eliminaríamos el día y la hora, y quedaría redactado de la siguiente forma: “Convocar a plenario de concejales, de manera virtual, mediante la aplicación Zoom”, y todo lo que reza ese artículo.

Modificar el Artículo 2º, que quedaría redactado de la siguiente forma: “Encomendar a presidencia de este Cuerpo a establecer día y horario para realizar dicho plenario, y a invitar a los responsables o representantes de los siguientes organismos e instituciones”. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Gracias a mis compañeros concejales, al bloque, y a todos los compañeros ahí presentes.

Decirles que este plenario está pensando en la gente con discapacidad, a la gente que tiene barreras en cuanto a la accesibilidad que existe en la ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

Cuando hablamos de este proyecto, señor Presidente, señores concejales, tiene que ver mucho con romper estas barreras, que la gente con discapacidad, se está encontrando.

Hablamos de una ciudad accesible, amigable. Por eso es que solicito a través de mis compañeros este proyecto, trabajar en legislaciones ya vigentes, que tienen que ver con las personas con discapacidad para tener un código único y trabajar en la necesidad de nuevas normativas vigentes para las personas con capacidades diferentes, que tiene que ver con todo, en lo intelectual, lo motriz.

Señor Presidente, cuando se habla de la modernidad, siempre se está pensando en los bloques, en el cemento, y estamos dejando fuera a muchísimas personas.

No podemos tener una ciudad moderna, no podemos hablar de modernidad cuando hay gente excluida. Este...

T44sq.-

...Este proyecto que está pensado para la inclusión, incluir a estas personas dentro de una ciudad.

Construir de alguna forma ciudadanía, también a través de esto, escuchar a la gente que está sufriendo, padeciendo estas barreras que no pueden dejarlas avanzar en el crecimiento personal o intelectual en muchas de ellas.

Este proyecto y este plenario, es para que nosotros concejales estemos al lado de la gente, podamos escuchar realmente los planteos que tienen, porque es muy difícil que podamos legislar desde el desconocimiento o desde la ignorancia, en el afán de ayudar muchas veces se ha caído en el error, de tal vez hacer mal las cosas.

La única forma de salir adelante y ayudar a la gente, es trabajar a la par de ellos. Así que, a mis compañeros muchísimas gracias y solicitarles que apoyen este proyecto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1743/20.-
PROYECTO DE DECLARACION

VISTO:

La necesidad disponer de placentas permanente en el Monumento al General Martín Miguel de Güemes para su cuidado y mantenimiento, Decreto Nacional N° 1.584, Ley Nacional 27.258 y Carta Municipal art. 7 inc. g), art. 22 inc. a), y;

CONSIDERANDO:

Que, recientemente, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se realizaron tareas de mantenimiento en las instalaciones e inmediaciones del Monumento Martín Miguel de Güemes;

Que, siendo atribuciones y deberes de la Municipalidad la preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del Municipio, es deber preservar con mantenimiento y cuidados dicho monumento;

Que, siendo un monumento icónico de nuestra ciudad, al que concurren miles de turistas durante el año, es necesario el establecimiento de placentas permanentes que se dediquen exclusivamente al cuidado, limpieza y protección del monumento Martín Miguel de Güemes;

Que, por ello resulta necesario la instalación de un destacamento policial afectado exclusivamente al cuidado y protección del monumento al General Martín Miguel de Güemes, a fin de repeler y resguardarlo de actos vandálicos, como así también, proporcionar seguridad a visitantes y vecinos de la zona;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instale un destacamento policial dedicado exclusivamente a la protección del Monumento Martín Miguel de Güemes, vecinos y visitantes.-

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Ángel Causarano.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Causarano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

En la gestión anterior, realizamos diferentes obras en el monumento a Güemes, colocación de riego por aspersión, luminarias, se hizo un trabajo impresionante con el aporte de empresarios y amigos, no costándole al municipio absolutamente un peso la puesta en valor del monumento a Güemes.

Los hechos de vandalismo en esa zona son denunciados permanentemente por los vecinos, eso nos lleva, primero le hice un pedido al Ejecutivo Municipal pidiendo un placero permanente ya que hay una ordenanza hecha por el compañero Santiago Alurralde que ya está aprobada y es el monumento emblemático de los salteños, el monumento más visitado por los turistas y el año que viene se conmemora ya un bicentenario del nacimiento del General Güemes.

Entonces, pedimos al Ejecutivo Municipal, primero el cuidado del monumento y solicitamos que se ponga un destacamento policial para que ese lugar sea custodiado permanentemente llevándoles, primero, seguridad a los vecinos y seguridad a los hechos de vandalismos que sufre permanentemente el monumento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve, conozco el trabajo que se llevó adelante como bien lo decía el autor, en donde se le cambió el pasto, se le hizo riego, se hicieron muchísimas obras, se le puso mejor iluminación.

Verdaderamente, es una tristeza que algunos inadaptados no cuiden algo que lo siento como un patrimonio, como algo icónico en los salteños, pero también sirve de puntapié inicial para decir, cuánto esfuerzo se hace para cuidar monumentos, para cuidar plazas, espacios verdes y que por algunos picaros o algunos inadaptados que terminan rompiendo, vandalizando, poniendo pintura y demás, los salteños tenemos que sufrir estos actos y por supuesto, luego se tienen que volver a hacer inversiones para el cuidado, para el mantenimiento, para la puesta en valor nuevamente.

Estaría muy bueno que sea un puntapié inicial para que se cumpla esa ordenanza, como bien hacía mención el concejal Causarano.

Una ordenanza que ha sido pensada para eso, para mostrar que con un poquito de cuidado, con un poquito de trabajo, de respeto, eso es algo que quizás se le está perdiendo, no sólo la autoridad, no sólo las reglas; sino la convivencia y el sentido de pertenencia. Al...

T45js.-

...Al monumento Güemes lo tenemos que tratar todos, desde visitantes, salteños, argentinos que visiten la zona o que anden por la zona y cuidarlo como tal. Pero, así también hacer respetar todos los espacios verdes, los espacios públicos, las plazas.

Así que, mi acompañamiento y también ese mensaje para el Ejecutivo, que puedan hacer cumplir esa ordenanza, que va a terminar siendo mucho más barato, que incluso va a dar trabajo y capacitación, que volver a hacer las obras de inversión de reacondicionamiento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE Nº 135-1745-20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO:

La necesidad disponer de placentas permanentes en el Monumento al General Martín Miguel de Güemes para su cuidado y mantenimiento, Decreto Nacional Nº 1.584, Ley Nacional 27.258 y Carta Municipal art. 7 inc. g), art. 22 inc. a), y;

CONSIDERANDO:

Que, recientemente, a través de la Secretaría de Obras Públicas, se realizaron tareas de mantenimiento en las instalaciones e inmediaciones del Monumento Martín Miguel de Güemes;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

Que, siendo atribuciones y deberes de la Municipalidad la preservación del patrimonio histórico, cultural y arquitectónico del Municipio, es deber preservar con mantenimiento y cuidados dicho monumento;

Que, siendo un monumento icónico de nuestra ciudad, al que concurren miles de turistas durante el año, es necesario el establecimiento de plenarios permanentes que se dediquen exclusivamente al cuidado, limpieza y protección del monumento Martín Miguel de Güemes;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga de plenarios permanentes en el Monumento al General Martín Miguel de Güemes, sito en el Paseo Güemes de nuestra ciudad, a fin de resguardar su valor histórico, patrimonial y arquitectónico.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Angel Causarano.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE Nº 135-1751/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

VISTO:

Que entre el 5 al 11 de octubre se conmemora la Semana de la Dislexia en la que se realizan actividades de concientización; y,

CONSIDERANDO:

Que, la dislexia es una alteración de base neurobiológica que afectan los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura o el cálculo matemático;

Que, la dislexia afecta a aproximadamente al 15% de la población mundial y, la mayoría de las personas, ni siquiera son conscientes de la razón de sus dificultades en las habilidades instrumentales;

Que, en nuestro país el marco normativo que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) es la Ley Nacional Nº 27.306 y su Decreto Reglamentario Nº 289/2018, que promueven el derecho a una educación de calidad de las personas con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) y el desarrollo de políticas públicas en materia de educación y salud;

Que, la Asociación Madres Dislexia Argentina (AMADIS), perteneciente a Plataforma Dislexia, es un movimiento de madres que lleva adelante diversas acciones para visibilizar y concientizar sobre esta dificultad, en pos de resguardar la integridad emocional, educativa e intelectual de los niños, niñas y adolescentes con dificultades en el aprendizaje, proclamando sus derechos;

Que, la celebración de la Semana de la Dislexia, implica una oportunidad para contribuir a una sociedad cada vez más inclusiva y generar conciencia sobre su importancia;

Que, nuestro país estará por primera vez junto a madres de más de veinte países europeos en GO RED (red de madres de todo el mundo), cuya identificación es el color rojo; oportunidad en que se procederá a iluminar edificios importantes de provincias como Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, entre otras; siendo relevante sumar a Salta a esta actividad mundial;

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las actividades que realiza la Asociación Madres Dislexia Argentina – AMADIS, durante la conmemoración de la Semana de la Dislexia, que se realiza del 5 al 11 del mes de octubre.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la iluminación con color rojo al cabildo histórico durante la Semana de la Dislexia, como parte de la campaña de sensibilización y concientización.

ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR a Presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta proceda a la iluminación del edificio legislativo el día 8 de octubre del año en curso.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Fernando Ruarte.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE Nº 135-1769/20.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

Los proyectos de ley denominados “Ficha Limpia”, presentados en la Legislatura Provincial, que buscan modificar el artículo 22 de la Ley N° 7.697, y

CONSIDERANDO

Que, la mencionada ley es el instrumento que indica las condiciones para ser pre-candidato y candidato en las elecciones PASO como en las generales;

Que, la Municipalidad de la ciudad de Salta debe desarrollar su gestión asentada sobre el eje de la transparencia en sus áreas de gobierno como en metodologías y procedimientos de labor diaria;

Que, sin perjuicio del principio constitucional de presunción de inocencia, el desempeño de determinadas funciones parece incluir en el recaudo de idoneidad el no tener pendiente una causa penal. Así, el derecho a ser elegido se encuentra vinculado a una determinada concepción de la representación que se refiere a que se esperan de los candidatos cualidades distintas y más estrictas que las que se requieren para el ejercicio del voto, ya que no es solamente un derecho, sino también constituye una responsabilidad mayúscula en el sistema democrático;

Que, la corrupción es uno de los problemas más graves que enfrentan las sociedades modernas, en todos sus niveles y estratos, y se encuentra catalogada como una causa primordial de serios perjuicios en áreas institucionales y sociales;

Que, el artículo 36 de la Constitución Nacional expresa “(...) Atentará asimismo contra el sistema democrático quien incurriera en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos o empleos públicos. El Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función”;

Que, es menester recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y para ello será fundamental dar garantía de que aquellas personas que ejerzan la representación política hayan tenido una trayectoria de vida exenta de cometer este tipo de delitos;

Que, la sociedad pide constantemente que sus representantes tengan un comportamiento adecuado, digno y asociado a nutrir día a día el contrato social que se suscribió oportunamente que es además la base central del sostenimiento de nuestro sistema democrático;

Que, causa dolor, angustia y altos índices de preocupación ciudadana cuando un representante desarrolla una actuación lindante a la corrupción. Obviamente, ese comportamiento desnaturaliza la política y a los actores que tienen un desempeño diametralmente opuesto;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Legislatura Provincial sancione un proyecto de ley denominado “Ficha Limpia”, dirigido establecer en la Ley Provincial N° 7.697 la imposibilidad a personas que aspiren a ser precandidatos en elecciones P.A.S.O. o como candidatos en elecciones generales, a cargos públicos electivos provinciales y municipales, que estén incluidas en las siguientes condiciones:

a) Los excluidos del padrón como consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) Las personas con auto de procesamiento o condena por genocidio crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1.976 y el 10 de diciembre de 1.983;

c) Las personas que se encuentren condenadas, en juicio oral y público a pena privativa de la libertad, aunque la sentencia no se encontrare firme y la pena fuera de cumplimiento en suspenso, por los siguientes delitos:

c.1) Los delitos contra la Administración Pública previstos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo del Código Penal y en el inciso 5 del artículo 174° de dicho Código;

c.2) Los delitos contra el orden económico y financiero comprendido en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal;

c.3) Los delitos contra las personas comprendidos en los artículos 80° incisos 4), 11) y 12) del Título I del Libro Segundo del Código Penal;

c.4) Los delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119°, 120°, 124° a 128°, 130°, 131° y 133° del Título III del Libro Segundo del Código Penal;

c.5) Los delitos contra el estado civil de las personas comprendidos en los artículos 138°, 139° y 139° bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal; y,

c.6) Los delitos contra la libertad comprendidos en los artículos 140°, 142°, 142° bis, 145° bis, 145° ter y 146° del Título V del Libro Segundo del Código Penal.

SEGUNDO.- QUE vería con agrado que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo precedente, se determine la responsabilidad de los partidos políticos, alianzas o frentes electorales, en exigir a todos las/los precandidatas/os y candidatas/os titulares y suplentes que integren sus listas, para cualquier cargo electivo provincial y municipal, el Certificado de Antecedentes Penales (CAP) emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, o el informe o documento que en el futuro lo reemplace; siendo responsables directos de su presentación, conjuntamente con la de las listas, ante la justicia electoral.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firman el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

T46mn.-

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero pedir disculpas a los pares que me han acompañado en el proyecto, por un error se giró el proyecto con membrete del bloque, esto no debería haber sido así. Porque, es un proyecto en donde



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

adherimos con la misma fuerza y la misma intensidad, son diez concejales que han adherido y que acompañan este proyecto.

Permítame, que en primer lugar haga una pequeña reseña histórica. Esta Ley de Ficha Limpia tuvo su antecedente más inmediato en Sudamérica en Brasil, allí hace 10 años aproximadamente fue impulsada por un juez, el juez Marlon Reis, de la misma manera que en Argentina aquel proyecto que presentaba este juez tuvo el empuje de la gente a través de esta forma de adhesión, a través de las redes sociales con un millón trescientas mil firmas.

Finalmente, el proyecto tomó impulso, se aprobó y fue promulgada por el expresidente Lula da Silva, curiosamente y luego de algunos años el mismo presidente Lula da Silva se vio imposibilitado a acceder a una candidatura en función de esta Ley de Ficha Limpia.

Lo que busca en definitiva esta ley, es dar satisfacción a esta demanda de la sociedad en relación a que las personas que tengan causas y condenas por distintos tipos de delitos es una amplia gama, pero particularmente por la corrupción estén imposibilitadas de acceder a las listas de candidatura en cada elección.

Tenemos un antecedente muy importante en nuestro país, Mendoza ha aprobado recientemente una ley provincial en este sentido de ficha limpia. Sin duda, Mendoza es una de las provincias que tiene instituciones más vigorosas en el país y con mejor calidad institucional, ha sido la pionera en aprobar una ley y de hecho, hoy veo con gran alegría hay dos proyectos de ley presentados en la Legislatura provincial de distintos bloques, los dos son casi en el mismo sentido, que este proyecto de declaración.

Así que, aspiro a que pronto se pueda tratar y aprobar, pero no hay que ser ingenuo en esto, aprobando una ley esto puede quedar trunco si no hay, particularmente en el caso de la corrupción, un compromiso de parte del Poder Judicial de juzgar y condenar hechos de corrupción en el Estado.

Esto sería una mera declaración si no avanzamos realmente y tenemos un Poder Judicial comprometido con esto. Son muy pocos los hechos de corrupción que se han condenado, prácticamente casi ninguno a lo largo de 24 años.

Por la tanto, uno en esta declaración también de parte mía una exhortación al Poder Judicial para que se comprometa definitivamente en el juzgamiento y la condena de hechos de corrupción. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Sin duda que acompañó este proyecto, esta iniciativa. Es un pedido de toda la sociedad el poder exigir una conducta intachable de aquellos que aspiran a cargos públicos, y la manera de poder constatar esta conducta, es a través de un análisis de esta ficha de este prontuario que los candidatos no tengan antecedentes penales.

Ahora, algo que le había planteado al autor, es que considero que hay ciertas cuestiones en la redacción del proyecto, como por ejemplo el hecho de no poder decirle a la Legislatura de qué forma debe legislar.

Por otra parte, que dentro del articulado de este proyecto encontramos cuestiones que dan para un debate en cuanto a la constitucionalidad de lo que se plantea. Cuando...

T47mm-mia.-

...Cuando el autor hace referencia a que tenga o no una condena, una sentencia definitiva, o que simplemente tenga un auto de procesamiento, se da un debate constitucional en cuanto a lo que es la garantía del debido proceso legal.

Por ello, creo pertinente hacer una sugerencia en cuanto a modificaciones, si me permite el autor. Propongo las modificaciones para poner a consideración del Cuerpo.

-Asentimiento-

En el Artículo 1º, luego de municipales, "*sugiriendo estén incluidas las siguientes condiciones*", la palabra "*sugiriendo*".

Por otra parte, en el inciso b) eliminar, con auto de procesamiento o condena, y dejar simplemente; "*las personas condenadas por genocidios, crímenes*".

En el inciso c) "*las personas que se encuentren condenadas por los siguientes delitos*".

Creo que con eso estamos dejando salvada, por lo menos la discusión, en cuanto a que estamos sugiriendo una iniciativa legislativa, y no nos estamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

entrometiendo en este debate constitucional, en cuanto a lo que hace al debido proceso legal de quienes se encuentren incurso en un tipo de proceso como este. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero manifestar que acompaño y celebro el proyecto que presento el concejal Gauffín.

Me parece que tener la posibilidad de dar una solución de fondo, y que a través de esta declaración el Concejo pueda expresarse respecto a lo importante que es, que cualquier salteño, cualquier habitante de nuestra provincia, de nuestra ciudad que aspire a tener un cargo político, este sea casi, casi como ese premio que tienen los estudiantes cuando están en séptimo grado o quinto año, que es ser el abanderado, merecedor, por esos méritos que tiene en su conducta, en su ética, en su preparación, en un montón de cuestiones que son importantes de tener en cuenta para poder asignar, el día de mañana, esa responsabilidad de que alguien nos represente.

Creo que hace falta comprometerse, de lleno, con temáticas como estas, porque a las claras, durante muchos años venimos siendo representados por gente que da vergüenza, por gente que pretende dar clases de moral, pararse con el dedo de maestro ciruela a darnos clases, a los que empezamos, a los que ya están, a los que tienen una conducta intachable y demás.

Creo, sinceramente, que la forma de solucionar estas situaciones vergonzosas de quienes nos dirigen y no merecen estar ahí tiene que ser a través de decisiones legislativas.

Simplemente eso, me parece que gestos como estos tenemos que apoyar, fomentar y llevar adelante para que se hagan eco en otros rangos también.

Felicitar al concejal Gauffín, y reitero mi apoyo al proyecto de declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente. Creo que amerita de parte nuestra, no solo como ciudadanos, sino en la representación de la banca que tenemos, acompañar este pedido.

Fíjese, que tenemos que tener una mente abierta porque hay situaciones de muchos ciudadanos que cuando presentan sus antecedentes personales quedan habilitados, para solicitar un trabajo, la licencia de conducir, o inclusive existen inhabilitaciones cuando uno presenta sus antecedentes personales, eso lo sabemos claramente.

Entonces, por qué no aquel que va a postular una banca, una candidatura, ya sea partidaria o una elección, no deba presentar sus antecedentes personales. Creo...

T48sq.-

...Creo que, es el escenario que se presenta ahora, hay mucho tiempo para discutirlo, de hecho, es una resolución que tomará justamente la Cámara Legislativa y abarcará a todo el contexto de aquellos que quieran postular su candidatura.

Así que, desde la banca y creo que también el bloque Salta Tiene Futuro lo va acompañar, reitero mi voto positivo a este proyecto de declaración. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Para decir que no tengo ningún problema en incluir las sugerencias que ha hecho la concejal Benavides, quizás la redacción quede más correcta cuando aparece la palabra “sugerir”, de todas maneras esto es un proyecto de declaración, no cambia en nada, no hay ningún problema, me parece muy bien y podemos votar con las sugerencias de la concejal Benavides.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto del concejal José Gauffín, tiene un mensaje claro, estamos hablando de una reforma política realmente. La reforma que tiene que ver con otorgar un contenido ético, de transparencia en las candidaturas y quienes ocupen las bancas legislativas.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Quien ocupe una banca, quien es candidato debe ser una persona honorable, no tiene que tener cuentas pendientes en la Justicia, tiene que ser una persona ejemplar y tal cual lo dice el proyecto, con Ficha Limpia.

Como lo dijo mi compañero Córdoba, desde nuestro bloque apoyamos este proyecto, porque consideramos que es totalmente acertado con respecto a los requisitos que debe cumplir un candidato.

Lo que me gustaría proponerle al concejal Gauffín, es que tampoco puedan ser candidatos aquellas personas que sean deudores de cuotas alimentarias, aquellas personas que tengan sentencia firme por violencia de género, lo dejo a su criterio, confío en su buena labor legislativa para que lo pueda incorporar al momento de la votación, si es que está de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Ya se lo he anticipado al amigo José Gauffín mi apoyo. Creo que, este es un proyecto tanto el de declaración que está presentando, como los que presentaron ya en la Cámara de Diputados, es lo que la gente está esperando de nosotros los políticos, transparencia, honorabilidad, ser ejemplo.

Seguramente, será un debate esto en la Cámara de Diputados, y va a tener el apoyo, por empezar de todos los diputados, porque hay tantos políticos a veces que no son eso, honorables, que llegan a las bancas donde tenemos todo el compromiso, la responsabilidad de representar a todos los que nos votaron.

Tenemos que llegar con eso, con una Ficha Limpia. Así que, con total convencimiento señores concejales, especialmente a José Gauffín, voy a aprobar este proyecto por supuesto, es lo que la ciudadanía espera. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

T49js.-

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para decir que voy a acompañar este proyecto, cuando conversé con el concejal Gauffín sobre el mismo y me pidió su acompañamiento, no tuve un segundo de duda, porque realmente es un proyecto que va a transparentar todas las candidaturas de los distintos candidatos en las distintas elecciones.

Este es un debate político que se tiene que dar en el ámbito de la Legislatura provincial y nacional. Así que, acompañar y celebrar este proyecto de declaración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Para reiterar como quedaría la redacción. En el artículo 1º, donde dice: “o como candidatos en elecciones generales a cargos públicos, electivos provinciales y municipales, sugiriendo...” ahí se agrega esta palabra “sugiriendo que estén incluidas en las siguientes condiciones”

En el inciso b), una modificación donde dice: “las personas condenadas...” eliminamos donde dice: “con auto de procesamiento o condena”.

En el inciso c) “las personas que se encuentren condenadas por los siguientes delitos”.

Posteriormente, incluir un inciso c.7), en el cual estén comprendidos los deudores de cuota alimentaria y un inciso...

SR. PRESIDENTE (Madile).- Inciso 7) y 8).

SRA. BENAVIDES.- Sí, y en el 8) aquellos condenados por violencia de género.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, simplemente, para acompañar este proyecto, me parece muy atinado, la sociedad lo reclama, lo pide a gritos, es algo que quizás lo vengo manifestando hace un muy buen tiempo, que debemos limpiar la política, justamente, en este caso y siempre lo dije de manera literal, qué mejor que este proyecto. Por supuesto, el anhelo a que la Legislatura provincial lo pueda llevar adelante.

Así también, como bien lo ha manifestado el concejal Moya se pueda repercutir a nivel nacional y nos empiecen a gobernar gente con ganas de hacer las cosas bien y no tantos delincuentes. Nada más, Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

29ª Reunión
26ª Sesión Ordinaria Virtual

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

. * * *

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. Es para solicitar la reconsideración de Asuntos Entrados, a los efectos de incluir un expediente, que ya envié al correo electrónico del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Fonseca, de reconsiderar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. Es para incluir el Expediente 1782/20, es sobre un expediente, le comento a los concejales, que plantea la posibilidad de autorizar al sector gastronómico de la ciudad de Salta en la ocupación de veredas, espacios al aire libre, para poder instalar mesas, sillas y sombrillas durante 90 días, periodo que estimamos es necesario promover que no haya concentración dentro de los locales, para permitir que cumplan los protocolos y que la provisión de los servicios gastronómicos se haga con el menor riesgo para los vecinos.

Este proyecto también plantea la eximición de los tributos vinculados a la ocupación del espacio público en las veredas para los locales gastronómicos que puedan hacer uso de las mismas.

Sé que la Municipalidad ya está promoviendo este tipo de medidas desde las 20:00 horas en adelante. Me parece que es importante que se pueda llegar a un consenso con el sector gastronómico y con el municipio para que esta posibilidad no sea solamente desde las 20:00, que sea durante todo el horario que tienen habilitada la provisión de los servicios gastronómicos. De...

T50mn.-

...De modo, que seguramente en el tratamiento en comisiones vamos a tener la posibilidad de reunirnos con cada uno de los sectores y plantearles nuestra visión sobre el tema Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la inclusión solicitada por la concejal Fonseca, se va a votar nuevamente el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-
-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

. * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.



Versión Taquigráfica

07 de octubre 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

29ª Reunión
26º Sesión Ordinaria Virtual

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arrían las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas: 21:09'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento Taquigrafía